

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

**DIPLOMATURA EN
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**LICENCIATURA EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Junio de 2003

**FACULTAD DE DERECHO
Universidad de Murcia**

Contenidos

1. CONTEXTO DE LA TITULACIÓN	3
1.1 Datos globales de la universidad	3
1.2 Análisis de demanda y empleo de la titulación	6
1.3 Decisiones de la titulación.....	8
1.4 Relaciones externas de la titulación	9
1.5 Puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora.....	10
2. METAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN	13
2.1 Análisis y valoración de los objetivos	13
2.2 Planificación estratégica de la titulación	14
2.3 Puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora.....	15
3. PROGRAMA DE FORMACIÓN.....	16
3.1 Estructura del plan de estudios.....	16
3.2 Organización de las enseñanzas prácticas	18
3.3 Programas de las asignaturas del plan de estudios	19
3.4 Planificación de la enseñanza.....	20
3.5 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora.....	21
4. RECURSOS HUMANOS.....	23
4.1 Alumnado.....	23
4.1.1 Demanda y tipología de acceso.....	23
4.1.2 Políticas de información y orientación de alumnos.....	25
4.2 Profesorado	28
4.2.1 Tipología del profesorado implicado en la docencia.....	28
4.2.2 Profesorado y gestión de la docencia	30
4.2.3 Participación en los órganos de gobierno	31
4.3 Recursos humanos destinados a la gestión de la titulación	31
4.3.1 El equipo directivo de la titulación.....	31
4.3.2 El personal de administración y servicios.....	32
4.4 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora	34
5. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DEL CENTRO	36
5.1 Descripción general del centro.....	36
5.2 Aulas.....	37
5.3 Sala de ordenadores.....	37
5.4 Biblioteca y salas de estudio	38
5.5 Servicio de reprografía	39
5.6 Cafetería y servicios.....	39
5.7 Seguridad y señalización	39
5.8 Estacionamientos.....	40
5.9 Conclusiones	¡Error!Marcador no definido.
6. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA.....	42
6.1 Metodología docente	42
6.2 El trabajo de los alumnos.....	43
6.3 Evaluación de los aprendizajes.....	46
6.4 Atención tutorial	48
6.5 Coordinación de la enseñanza.....	49
6.6 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora	49

7. RESULTADOS ACADÉMICOS	51
7.1 Indicadores de graduación, retraso y abandono.....	51
7.2 Indicadores de rendimiento.....	58
7.3 Resultados a corto plazo.....	60
7.4 Resultados a largo plazo.....	61
7.5 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora	62
8. Propuestas de mejora y autoevaluación.....	64
8.1 Síntesis y de fortalezas y debilidades	64
Puntos fuertes	64
Puntos débiles.....	65
8.2 Plan de mejora.....	66
Acciones inmediatas	66
Acciones prioritarias	66
Otras acciones	68
8.3 Autoevaluación del trabajo realizado.....	69
Composición del comité de autoevaluación.....	69
Valoración del trabajo realizado	70
Lita de ANEXOS	71

1. CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.1 Datos globales de la universidad

En el curso académico 2001/2002 (véase la Tabla 1 del Anexo) la Universidad de Murcia estaba integrada por tres campus universitarios (La Merced, Espinardo y Cartagena). El número de titulaciones homologadas ofrecido por la universidad y su desglose por tipo de titulación era el siguiente (curso 2001/2002): 19 titulaciones de ciclo corto, 33 de ciclo largo y 8 de segundo ciclo. Considerando la evolución desde el curso 1999/2000, el número de titulaciones ha crecido ligeramente

El número de estudiantes matriculados en el curso 2001/2002 era de 28.803, lo que supone un descenso del 7% respecto a los 30.964 estudiantes matriculados en el curso 1999/2000. Esta disminución se ha debido a una reducción de la matriculación en las titulaciones de ciclo largo (de 18.972 estudiantes a 16.639 en los años mencionados). En ese periodo la matriculación en las titulaciones de ciclo corto se situó en cifras muy próximas a los 11.000 alumnos y en las titulaciones de segundo ciclo creció significativamente (de 827 a 1.125 alumnos).

En el curso 2001/2002 la plantilla estaba formada por 1.789 miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) y 971 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS). Así el PAS constituye el 35% de la plantilla de la Universidad. Tanto la plantilla de PDI como la de PAS han crecido en el período comprendido entre los cursos 1999/2000 y 2001/2002. El PDI se ha incrementado en 135 docentes mientras que la plantilla de PAS ha incorporado 74. De este modo, tanto el PDI como el PAS han crecido en un 8,2%.

La diplomatura en Gestión y Administración Pública y la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración se pusieron en marcha en la Universidad de Murcia en los cursos académicos 1992-93 y 1998-99, respectivamente. Se trata, por tanto, de dos titulaciones de implantación reciente en la Universidad de Murcia, adscritas a la Facultad de Derecho.

La diplomatura en Gestión y Administración Pública se creó en 1990 como nuevo título y la Universidad de Murcia fue una de las primeras universidades que implantó estos estudios. Esta diplomatura ha experimentado un crecimiento muy notable y, como se muestra en la tabla 1.1, en la actualidad se imparte en 24 universidades españolas (en un total de 27 centros).

La licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración tiene una trayectoria histórica más extensa. En 1942, se creó la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales en Madrid, que sería el origen de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid fundada a principios de los años 1970.

Tabla 1.1. Universidades y centros que imparten la titulación de diplomado en Gestión y Administración Pública, curso 2002-2003

Universidad	Centro	Localidad
UA	Facultad de Derecho	SANT VICENT DEL RASPEIG
UAL	Facultad de Derecho	ALMERÍA
UAB	Escuela Universitaria de Gestión y Administración Pública	MANRESA
UB	Facultad de Derecho	BARCELONA
UBU	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	BURGOS
UCA	Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar Francisco Tomás y Valiente	ALGECIRAS
UCA	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	JEREZ DE LA FRONTERA
CIII	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	GETAFE
UCLM	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	TOLEDO
UCLM	Facultad de Derecho	ALBACETE
UCM	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	POZUELO DE ALARCÓN
UEX	Facultad de Derecho	CÁCERES
UGR	Escuela Universitaria de Ciencias Sociales	MELILLA
UICAT	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	BARCELONA
UJ	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	JAÉN
UJI	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas	CASTELLÓN
UL	Facultad de Derecho	LEÓN
UM	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	MÁLAGA
UMU	Facultad de Derecho	MURCIA
UO	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales Jovellanos	GIJÓN
UO	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	OVIEDO
UPV	Facultad de Administración y Dirección de Empresas (ADE)	VALENCIA
UPF	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	BARCELONA
URJC	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	VICÁLVARO
USAL	Facultad de Derecho	SALAMANCA
UVI	Facultad de Ciencias Sociales	PONTEVEDRA
UZ	Escuela Universitaria de Estudios Empresariales	HUESCA

Tabla 1.2. Universidades y centros que imparten la titulación de licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, curso 2002-2003

Universidad	Centro	Ciclo
UAB	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Primero/Segundo
UAM	Facultad de Derecho	Segundo
UB	Facultad de Derecho	Segundo
UBU	Facultad de Derecho	Segundo
UCA	Facultad de Derecho	Segundo
CIII	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Segundo
UCM	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Primero/Segundo
UGR	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Primero
UMH	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	Primero/Segundo
UMU	Facultad de Derecho	Segundo
EHU	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Primero/Segundo
UNED	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Primero/Segundo
UPF	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Primero/Segundo
USAL	Facultad de Derecho	Segundo
USC	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Primero/Segundo

En el momento de su implantación en la Universidad de Murcia, en el curso 1998-99, esta titulación se impartía completa (primer y segundo ciclo) en las universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Barcelona, Pompeu Fabra, Granada, Santiago

y País Vasco (a las que habría que sumar la UNED, en la que se impartía la titulación de Ciencias Políticas y Sociología, sección Ciencias Políticas). Como titulación de segundo ciclo se impartía también en las Universidades de Salamanca, Barcelona y Autónoma de Madrid. Estos estudios han experimentado un crecimiento algo más moderado que los de la diplomatura en Gestión y Administración Pública. De este modo, en la actualidad esta titulación se imparte tan sólo en 15 de las casi 70 universidades españolas.

La relativa juventud de la diplomatura en Gestión y Administración Pública y de la licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología en la Universidad de Murcia hace que su peso específico en el contexto general de nuestra universidad sea reducido. Sin embargo, su relevancia se ha visto acrecentada por dos circunstancias. En primer lugar, por su propio progresivo desarrollo y consolidación y, en segundo lugar, por su vinculación a la Facultad de Derecho, una de los centros de mayor significación de la Universidad de Murcia.

La trayectoria de la diplomatura en Gestión y Administración Pública puede dividirse en dos períodos. El primero se extendería entre los años 1992 y 2000, estaría definido por la vigencia del primer plan de estudios de la diplomatura y podría denominarse como la etapa de génesis y desarrollo. El segundo período se iniciaría en el año 2000, con la aplicación del plan de estudios reformado y da inicio a la etapa de madurez de la diplomatura. La trayectoria de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, al ser más breve, es de difícil división en períodos más allá de la distinción entre las dinámicas propias del primer momento de su implantación en el curso 1998-99 y los momentos posteriores.

En el periodo comprendido entre los cursos 1999/2000 y 2001/2002 el número de estudiantes matriculados en la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración Ha disminuido pasando de 135 a 95 estudiantes, lo que supone una reducción del 29,6%. El número de matriculados de nuevo ingreso se ha reducido aunque ha crecido un 13,3% en el curso 2001/2002 respecto al curso 2000/2001. Se trata, en todo caso, de variaciones no demasiado acusadas dado el contexto de disminución de estudiantes y de incremento de la oferta de titulaciones.

En la diplomatura en Gestión y Administración Pública también se ha reducido el número de estudiantes matriculados: 607 en el curso 1999/2000 y 505 en el curso 2001/2002 (una reducción del 16,8%). Al igual que en la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, el número de matriculados de nuevo ingreso ha disminuido pero creció un 6,7% en el curso 2001/2002 respecto a la cifra del curso 2000/2001.

Tanto la diplomatura en Gestión y Administración Pública como la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración disfrutaban de un grado de influencia relativamente elevado en la toma de decisiones de la titulación con relación a los diferentes niveles organizativos de la Universidad en el terreno de la gestión académica. En un sentido similar, las titulaciones han disfrutado de una autonomía elevada para la elaboración de normas dentro de los límites generales impuestos por las regulaciones de la Universidad.

1.2 Análisis de demanda de empleo de la titulación

La implantación en la Universidad de Murcia de la diplomatura en Gestión y Administración Pública y de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración estuvo precedida de una valoración de factores contextuales y académicos que incentivaban su puesta en marcha. Del mismo modo, aunque no se realizaron análisis de demanda en sentido estricto, con anterioridad a la implantación de estas titulaciones, se analizaron y tuvieron en cuenta datos prospectivos de demanda de diverso tipo.

En el caso de la puesta en marcha de la titulación en Gestión y Administración Pública, apenas dos años después de su creación como nuevo título, se consideró que el hecho de que la Universidad de Murcia se encontrara en una Comunidad Autónoma uniprovincial suponía que se emplazaba en un contexto en el que existía presencia de tres niveles de la Administración: municipal, autonómica y periférica del Estado. Esta circunstancia se consideró como un marco muy favorable para la implantación de esta titulación. Este mismo contexto institucional, administrativo y político se valoró como muy favorable también para la implantación, años después, de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. De este modo, la Universidad de Murcia facilitaría que las distintas administraciones presentes en la región se vieran auxiliadas en sus tareas de gobierno y ordenación comunitaria por especialistas de nivel universitario.

La implantación de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración en 1998 formaba parte de un esfuerzo de la Universidad de Murcia por mejorar la oferta y la calidad de las enseñanzas impartidas mediante el desarrollo de nuevas titulaciones de segundo ciclo. La Universidad de Murcia estimaba que presentaba cierta deficiencia en cuanto a la oferta de ese tipo de titulaciones. La implantación de esta licenciatura, junto con otras, trataba de suplir esa carencia.

El contexto demográfico general, con un aumento previsto de la población de la región al menos hasta el año 2005, y el crecimiento de la demanda de estudios universitarios respaldaban en un sentido amplio la ampliación de la oferta de estudios de la Universidad de Murcia¹.

Por otro lado, se estimaba que la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración poseía un alto grado de conexión con otros estudios, tenía un carácter altamente interdisciplinar y daba la posibilidad de que algunos alumnos que así lo desearan pudieran reorientar su trayectoria académica y/o alcanzar una doble titulación. Estos rasgos favorecían la creación de la licenciatura y su implantación se incluía entre las recomendaciones del documento Base para un Plan Estratégico en la Universidad de Murcia y del propio Plan Estratégico de la universidad.

Por otra parte, tras la implantación de la diplomatura en Gestión y Administración Pública se había hecho presente una constante reivindicación por parte de los alumnos y titulados de la posibilidad de cursar un segundo ciclo que diera satisfacción a sus aspiraciones de formación integral y capacitación profesional. Así, la

¹ En el momento en el que se propone la implantación de nuevas titulaciones de segundo ciclo (entre ellas Ciencias Políticas y de la Administración) para el curso 1998-99 se había constatado que 4.113 potenciales estudiantes no lograban su acceso a la Universidad de Murcia. Igualmente, se había comprobado que en los últimos años la Universidad de Murcia había visto reducido el nivel de diversificación de su oferta docente.

implantación de la titulación de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración pretendía cumplir esta aspiración.

Además, mediante la puesta en funcionamiento de esta nueva titulación de segundo ciclo se trataba de disminuir la falta de sintonía percibida entre la demanda social y las aspiraciones de formación universitaria, por un lado, y la oferta de titulaciones de la Universidad de Murcia, por otro. Este desajuste entre la oferta y la demanda de formación causaba la emigración de estudiantes murcianos a centros de enseñanza universitaria de otras comunidades autónomas.

Así, se estimaba que la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración podía recibir alumnos de las que en aquel momento eran algunas de las titulaciones con mayor número de estudiantes de la Universidad de Murcia: Derecho y Gestión y Administración Pública. Se calculaba que, de manera inmediata (en el curso 1998-99), la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración se dirigía a un amplio público de potenciales alumnos compuesto por los diplomados en Gestión y Administración Pública (alrededor de 500) y los licenciados en Derecho (alrededor de 400 egresados anuales en los cursos que se tomaban como referencia). Por lo tanto, se juzgaba que existía una alta demanda potencial y real de la nueva titulación de segundo ciclo².

Sin embargo, también debe mencionarse que los requisitos de acceso de alumnos a la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración han resultado ser, con el paso de tiempo, un evidente obstáculo para el desarrollo y expansión de la titulación. Esto es debido a que sólo tienen acceso a esta titulación:

- Quienes hayan cursado el primer ciclo de estos estudios.
- Quienes estén en posesión del título de Diplomado en Gestión y Administración Pública, quienes hayan superado el primer ciclo de la titulación de licenciado en Sociología, así como quienes hayan superado el primer ciclo de la titulación de licenciado en Derecho, cursando, de no haberlo hecho antes, ciertas materias troncales (complementos de formación).

Se trata de unos requisitos de acceso extremadamente restrictivos, limitando de manera desproporcionada las titulaciones desde las que se puede acceder a la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración. El acceso queda vedado para los estudiantes de un buen número de titulaciones ligadas a disciplinas científicamente muy próximas. Este hecho restringe el desarrollo de la titulación y limita innecesariamente el número de estudiantes que la pueden cursar. Este condicionamiento negativo se hace todavía más evidente y resulta incluso más injustificable cuando se constata que, en la actualidad, la creación de nuevas titulaciones de segundo ciclo se realiza con unos requisitos de acceso mucho menos restrictivos y más abiertos. Se volverá a incidir sobre este punto en otros apartados del informe.

² A estas consideraciones se unía, como elemento favorable que justificaba la implantación de la licenciatura, el bajo coste que ésta suponía.

1.3 Decisiones de la titulación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho, con el Reglamento de Régimen Interno de la Junta de la Facultad de Derecho y el funcionamiento cotidiano de la Facultad las principales comisiones del centro en el que se imparten las titulaciones de diplomado en Gestión y Administración Pública y de licenciado en Ciencia Política y de la Administración son las siguientes:

- Comisión permanente, designada por la Junta de la Facultad y que actúa como órgano delegado de la misma. Está formada por el equipo decanal, los directores de los departamentos existentes en el centro y con implantación principal en ella, un profesor de cada uno de estos últimos departamentos, un alumno por cada uno de los cursos que se imparten en el primer y en el segundo ciclos y un miembro de la Junta de Facultad perteneciente al personal de administración y servicios. Sus funciones son aquellas que le tiene delegadas de modo permanente u ocasional la Junta de Facultad, las actuaciones para las que la Junta le encarga el conocimiento y debate previo y las decisiones que, atendida la urgencia o condición particular de un asunto, decide el Decano. Sin embargo, esta comisión no ha tenido un funcionamiento regular y, de hecho, no participa en el proceso de toma de decisiones del centro, que se lleva a cabo en la Junta de Facultad.
- Como comisiones delegadas de la Junta de Facultad funcionan también con carácter permanente las de Convalidaciones, Publicaciones y Doctorado. Las comisiones están compuestas por representantes de los departamentos, elegidos por sus correspondientes consejos, y un representante del equipo decanal.

Además de estas Comisiones la Junta de Facultad puede crear otras, relacionadas con aspectos fundamentales que afecten al desarrollo de las enseñanzas, determinando en el acto de creación su composición, su cometido y el alcance de sus funciones.

Por otro lado, dentro del equipo decanal de la Facultad de Derecho existe un vicedecanato cuya responsabilidad primordial es la dirección, atención y coordinación de las diversas cuestiones de naturaleza académica y administrativa relacionadas con la diplomatura en Gestión y Administración Pública y con la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. De este modo, este vicedecanato constituye una pieza básica en la organización del centro en todo lo referente a las titulaciones evaluadas.

En la diplomatura en Gestión y Administración Pública, los procesos internos de elaboración y reforma de los planes de estudios, su formalización y desarrollo, se realizaron con el concurso de todas las áreas implicadas sobre la base del decreto de directrices sin que se produjeran circunstancias extraordinarias reseñables.

La elaboración del Plan de Estudios de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración estuvo dominada por la escasez y la premura de tiempo que determinaban los plazos para la realización de la propuesta de implantación de estos estudios. Como consecuencia la participación de las diferentes áreas y departamentos fue muy reducida. A este hecho se unía la inexistencia en aquel momento en la Universidad de Murcia del área de Ciencia Política y de la Administración.

1.4 Relaciones externas de la titulación

Las relaciones de las dos titulaciones con entidades públicas, organizaciones empresariales, sociales y profesionales de su entorno han aumentado su intensidad. Para consolidar e incrementar estas relaciones la Universidad ha establecido un número creciente de convenios de prácticas en empresas e instituciones para los alumnos de Gestión y Administración Pública y Ciencias Políticas y de la Administración.

La comunicación del centro con el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia es muy fluida y el equipo decanal está respaldando la creación del colegio profesional de diplomados en Gestión y Administración Pública.

En la misma dirección de estrechar los lazos con la sociedad de Murcia, representantes del equipo decanal realizaron una amplia serie de entrevistas durante el curso 2001-2002 con instituciones, organizaciones sociales y empresas de la región para presentarles los objetivos y contenidos de las dos titulaciones.

Por su parte, las administraciones y los organismos públicos y privados de la Región de Murcia prestan un apoyo a estas dos titulaciones que podríamos calificar de genérico. En todo caso, a pesar del escaso tiempo que ambas titulaciones llevan implantadas en nuestra Universidad se percibe cierto incremento de su impacto sobre la sociedad murciana. Sin embargo, la valoración global en este ámbito es que las relaciones y colaboraciones con administraciones y organismos públicos y privados son todavía insuficientes.

Por otro lado, desde que se implantó la licenciatura en Ciencia Política y de la Administración se establecieron convenios Sócrates con otras universidades europeas para el intercambio de estudiantes. Se partía de la idea de que este tipo de intercambio, beneficioso para cualquier estudiante universitario, era especialmente indicado para una licenciatura en la que se hace hincapié en el conocimiento de otros sistemas políticos.

En un primer momento se aprovecharon los contactos con la Universidad de Toulouse (Francia) y con la Universidad de Lund (Suecia), que posteriormente se han ampliado a la Universidad de Aix en Provence (Francia), a la Libera Università degli Studi Sociali (Roma, Italia), la Nottingham Trent University en el Reino Unido y la Universidad Otto-Von-Guericke (Magdeburg, Alemania). Hasta el momento el flujo de estudiantes extranjeros hacia la licenciatura de Ciencia Política ha sido superior al de estudiantes de la licenciatura hacia otros países con los que hay convenio Sócrates.

Un dato adicional que cabe mencionar es que las asignaturas de la licenciatura suelen atraer a alumnos Erasmus que vienen a la Universidad de Murcia en el marco de otros convenios distintos a los mencionados. Normalmente estos alumnos provienen de intercambios establecidos en la licenciatura en Derecho y en la de Historia.

El programa Intercampus de intercambio de profesores y alumnos con países de América Latina también ha sido utilizado de manera fructífera para el desarrollo de la licenciatura en Ciencia Política y de la Administración. En el marco de este programa profesores y alumnos de doctorados de diferentes países latinoamericanos han

impartido docencia de forma puntual en alguna asignatura de la licenciatura (fundamentalmente en “Sistemas políticos de Iberoamérica”). Por otra parte, alumnos de los últimos cursos de la licenciatura han aprovechado este programa para realizar estancias en países de América Latina.

En este sentido, la presencia de estas dos titulaciones en el ámbito académico internacional puede juzgarse como muy prometedora y notable en términos relativos. Las actividades de investigación en equipos internacionales y la participación en conferencias y congresos de carácter internacional del profesorado que imparte docencia en estas titulaciones también garantizan la vinculación con instituciones universitarias extranjeras. Por otro lado, alumnos de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración han acudido en los dos últimos años a cursos de formación en universidades británicas (Escuela de Verano en Métodos de Investigación, Universidad de Essex).

1.5 Puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- Las titulaciones están implantadas en un Comunidad Autónoma uniprovincial, con presencia de tres niveles de la administración pública (local, autonómica y periférica del Estado), lo que supone un entorno favorable para el desarrollo profesional de los diplomados y licenciados.
- Las relaciones externas de la titulación en Ciencias Políticas y de la Administración, sus contactos con titulaciones similares en el resto de España y en Europa y con profesionales e investigadores de este ámbito son muy notables.
- La licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración ha mostrado una fuerte capacidad de atracción de estudiantes bajo el programa Erasmus.
- El decanato y el vicedecanato dedicado a estas dos titulaciones en la Facultad de Derecho hacen que la atención a sus necesidades sea permanente.

Puntos débiles

- Las directrices que regulan el acceso de estudiantes a la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración son excesivamente restrictivas e impiden que pueda ser cursada por los estudiantes procedentes de un número muy relevante de titulaciones con una orientación compatible con la de esta licenciatura.
- El incremento de la oferta de titulaciones de segundo ciclo de la Universidad de Murcia y, en concreto, la implantación de algunas titulaciones de segundo ciclo con unas normas de acceso mucho más laxas que las que se aplican a la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración hace que ésta parta con cierta desventaja en el proceso de atracción de alumnos.
- A pesar del crecimiento del peso de estas titulaciones en la Región y de su progresivo mayor conocimiento en la sociedad murciana, todavía persiste cierto grado de desinformación sobre las capacidades y habilidades de sus titulados en

ciertos ámbitos institucionales y sociales. La novedad o juventud de estas titulaciones continúa haciendo que su reconocimiento público encuentre algunas dificultades. Este es especialmente el caso del reconocimiento de la diplomatura en Gestión y Administración Pública por parte de algunas instituciones privadas.

- Escaso nivel de conocimiento del alumnado de aspectos generales de funcionamiento de la universidad, de aspectos relacionados directamente con la docencia, y de temas relacionados con su salida profesional y actividades complementarias a su formación.
- El aprovechamiento de las oportunidades que brindan los programas internacionales para la realización de estancias de estudiantes españoles en universidades extranjeras, es escaso. Uno de los principales motivos de esta carencia es que, al ser la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración una titulación de segundo ciclo, los estudiantes encuentran mayores dificultades que en las licenciaturas de ciclo largo para planificar sus estancias en el extranjero e insertarlas dentro de su programación de estudios.

Propuestas de mejora

- Elaboración de un plan estratégico para ambas titulaciones de cara a hacer frente a los nuevos retos que el entorno le plantea, con el que adaptarse a la competencia que le ocasionarán nuevas titulaciones, nuevas universidades y menor número alumnos en la universidad española.
- Sería muy conveniente y necesario un cambio, en un plazo de tiempo breve, de las normas que regulan el acceso de estudiantes a la licenciatura de segundo ciclo en Ciencias Políticas y de la Administración. Esta reforma debería ir en el sentido de realizar una clara apertura del acceso de alumnos a esta titulación. Se ha instado al Rector de la Universidad de Murcia para que emprenda las acciones necesarias en el Consejo de Coordinación Universitaria en este sentido.
- Mayores esfuerzos y nuevos medios en la difusión de información al alumnado, fomentando y favoreciendo su creciente interés y participación por la “vida” universitaria en general y cuestiones más directamente relacionadas con la docencia o sus salidas profesionales.
- Realización de iniciativas por parte de la Facultad que mejoren la proyección de estas titulaciones hacia el exterior de manera que se profundice y se consolide su vinculación con los organismos públicos y privados de la Región de Murcia.
- Realización de estudios por parte de la Universidad de Murcia que analicen la actividad de sus egresados al objeto de detectar demandas del mercado de trabajo que no estén recogidas adecuadamente en la oferta de formación de estas titulaciones.
- Debe incentivarse desde el centro la movilidad de los estudiantes, con el fin de aumentar el grado de aprovechamiento de los programas de estancias en centros universitarios extranjeros y el aprendizaje de idiomas.

- Creación de una comisión de coordinación de las titulaciones en la que tengan presencia los departamentos implicados en la docencia. Las funciones de esta comisión serían: 1) tratamiento de aquellas cuestiones cuya resolución no requiera la intervención de la Junta del centro; 2) apoyo y preparación de decisiones que debe adoptar la Junta del centro; y 3) aquellas funciones delegadas por la Junta del centro.

2. METAS Y OBJETIVOS DE LA TITULACIÓN

2.1 Análisis y valoración de los objetivos

La diplomatura en Gestión y Administración Pública y la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración tienen un nivel de definición y especificación de sus objetivos significativo, en la medida en que aquéllos aparecen reflejados en diversos documentos internos de la universidad. Este es específicamente el caso de las guías de las titulaciones que se publican anualmente y que, además de definir sus objetivos y metas, incluyen información sobre sus contenidos, las salidas profesionales y otros aspectos de naturaleza administrativa y académica. Por otro lado, anualmente se distribuyen también en la universidad unos trípticos explicativos de los contenidos y objetivos de estas titulaciones. Estos dos documentos, las guías de las titulaciones y los trípticos explicativos, se caracterizan por su elevada accesibilidad a los estudiantes y docentes de estas titulaciones. De este modo se ha facilitado el conocimiento de los objetivos y metas de las titulaciones entre los miembros de la comunidad académica.

Por tanto, en este ámbito de la información a los estudiantes se ha realizado un esfuerzo considerable. Igualmente, el nivel de ayuda a los alumnos en las áreas de becas e intercambios es adecuado. Sin embargo, en opinión del responsable del centro, persisten aspectos de información y orientación a los estudiantes mejorables. Anualmente se realizan sesiones de información y orientación a los estudiantes sobre salidas profesionales organizadas por el Decanato de la Facultad de Derecho y el COIE de la Universidad de Murcia.

Los objetivos de la diplomatura en Gestión y Administración Pública son formar a gestores públicos competentes y eficaces, contribuyendo a una renovación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas haciendo que éstas se beneficien de la aplicación de nuevos métodos y técnicas de gestión. Esta titulación proporciona una formación interdisciplinar aplicada para el gestor y directivo de grado medio, preferentemente dirigida al trabajo que se desarrolla en las distintas Administraciones Públicas o en empresas relacionadas con las mismas. La diplomatura está dirigida tanto a los estudiantes que inician sus estudios universitarios y se interesan por el ámbito de lo público, como para aquellos que ya trabajan en este sector y que buscan posibilidades de promoción interna.

La licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración ofrece una formación pluridisciplinar centrada en el análisis de los procesos políticos contemporáneos, orientada a quienes desean entender, analizar, orientar y/o participar en la política y el ámbito de lo público. Se persigue ofrecer una formación que no solamente abarque la transmisión de conocimientos, sino también el desarrollo de capacidades analíticas, organizativas y de adaptación que faciliten la inserción laboral de los estudiantes.

Los licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración tienen una formación que les permite desempeñar distintos tipos de trabajo relacionados con la especialización en la comprensión de organizaciones complejas y sistemas institucionales y políticos. Pueden destacarse tres ámbitos. En primer lugar, la gestión en la esfera pública (en la Administración central, autonómica o local), con el objetivo de orientar la acción de gobierno y resolver los problemas de la gestión administrativa, y en el tercer sector: diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos; gestión de calidad; asesoramiento en reformas de la Administración pública; elaboración de

programas de divulgación y sensibilización; estudios de necesidades; diseño de planes estratégicos de desarrollo, etcétera.

En segundo lugar, el análisis político para organizaciones no gubernamentales, partidos, movimientos sociales, sindicatos, organizaciones profesionales, empresas, consultorías, gabinetes técnicos de organizaciones e instituciones: estudio de procesos electorales y diseño de campañas, marketing político, asesoría y consultoría política, gestión de recursos humanos, comunicación y relaciones públicas, relaciones institucionales, técnicas de negociación, estudios de opinión pública, estudios de mercado, etcétera.

Y en tercer lugar, profesiones vinculadas al ámbito de las relaciones internacionales a través de la carrera diplomática o en organismos como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea, el Consejo de Europa, la Unión Europea, etcétera.

La definición de los objetivos de las titulaciones evaluadas en este informe tuvo en cuenta la presencia de ciertos factores del contexto socioeconómico de la región muy favorables para implantación de estas enseñanzas y la inserción laboral de sus titulados (véase el apartado 1 –Contexto de la Titulación- de este informe). La presencia de tres niveles de la administración pública en la Región de Murcia definía un marco óptimo para que la oferta de titulados tuviera éxito. Sin embargo no se hicieron estudios de demanda en sentido estricto.

Ahora bien, el contexto de restricción del gasto público existente en los últimos años ha dificultado la inserción profesional de los diplomados en Gestión y Administración Pública, debido a la escasa oferta de empleo público. Esto debe conducir a un replanteamiento de los objetivos de la titulación, de manera que la formación impartida permita una inserción profesional en otros ámbitos. Este hecho también ha afectado en cierta medida a los licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración.

Como ya fue mencionado en el apartado 1 de este informe (Contexto de la Titulación), la diplomatura en Gestión y Administración Pública y la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración son dos titulaciones que sufren algunos problemas para su reconocimiento social o público debido a su relativa novedad. A pesar del reconocimiento progresivo de estas titulaciones en la sociedad su juventud como títulos universitarios hace que no gocen todavía de un nivel de conocimiento óptimo. Esta circunstancia se traduce en cierto desajuste entre algunos perfiles demandados por el mercado de trabajo y las metas y objetivos de la titulación. Así, los diplomados en Gestión y Administración Pública se encuentran plenamente capacitados para el empleo en puestos de trabajo en organismos privados que impliquen una frecuente relación con la Administración Pública sin que haya sido fácil comunicar este tipo de habilidades a los diversos sectores sociales. Mientras que la relación con las instituciones públicas ha alcanzado un elevado grado de fluidez, la que debe mantenerse con los organismos privados debe ser potenciada.

2.2 Planificación estratégica de la titulación

No existe un Plan Estratégico ni en la Facultad de Derecho, ni en la diplomatura en Gestión y Administración Pública, ni la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. La elaboración de dicho plan debe ser una de las iniciativas a llevar a

cabo para la mejora de estas titulaciones. En este sentido, la elaboración de este informe de evaluación constituye un primer paso en la redacción de ese plan.

2.3 Puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- Los diplomados en Gestión y Administración Pública y los licenciados en Ciencias Políticas y de la Administración tienen una formación que les posibilita el desempeño de tareas asociadas a múltiples puestos de trabajo. Esto les dota de una gran versatilidad profesional.
- Los objetivos de estas titulaciones están claramente definidos, si bien estos son por naturaleza plurales y amplios.

Puntos débiles

- Existe cierto grado de desconocimiento sobre las demandas del mercado laboral. La propia diversidad de las salidas laborales así como la necesidad de competir con otros titulados produce un cierto desasosiego entre los estudiantes en el caso de Gestión y Administración Pública.

Propuestas de mejora

- Realización de un plan estratégico que planifique estas dos titulaciones, sus objetivos y sus contenidos y detecte el ajuste entre los perfiles demandados por el mercado de trabajo y la formación ofrecida.
- Incremento de las iniciativas destinadas a estrechar la relación entre las titulaciones y los organismos públicos y, especialmente, privados a través de una nueva campaña de información sobre la diplomatura en Gestión y Administración Pública y la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración dirigida a los distintos organismos de la administración pública y a sus responsables así como a las principales empresas de la Región.
- Incremento y reforzamiento de la presencia de las titulaciones en la sociedad de la Región a través de los medios de comunicación y distintas actividades sociales.

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN

3.1 Estructura del plan de estudios

En principio los contenidos del plan de estudios de ambas titulaciones pretenden ofrecer la formación necesaria para la consecución de estos objetivos dentro de las limitaciones, nada desdeñables, que presentan los decretos de directrices que regulan las materias troncales de ambas titulaciones.

El primer plan de estudios de Gestión y Administración Pública (1992, BOE 14 de agosto de 1995) se componía exclusivamente de materias troncales (83%) y optativas (7%) con una distribución de créditos por asignaturas muy poco homogénea (asignaturas de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13 créditos), lo que dificultaba la gestión académica de la titulación. La oferta de optatividad se sitúa por encima del 460%.³ Los estudiantes debían cursar un total de 18 créditos de libre configuración.

En el plan reformado (2000, BOE 14 de febrero de 2001) se racionaliza el peso de las asignaturas (4,5; 6, 9 y 12 créditos), se incorporan 7 asignaturas obligatorias (18%) y se modifica la oferta de optativas. El número total de créditos aumenta de 180 a 200. La oferta de optatividad aumenta al 600%, pero se ha reducido el peso de las optativas dentro del número total de créditos que debe cursar un estudiante (4,5%). En general ambos planes de estudio se caracterizan por peso relativamente bajo de la optatividad y la libre configuración.

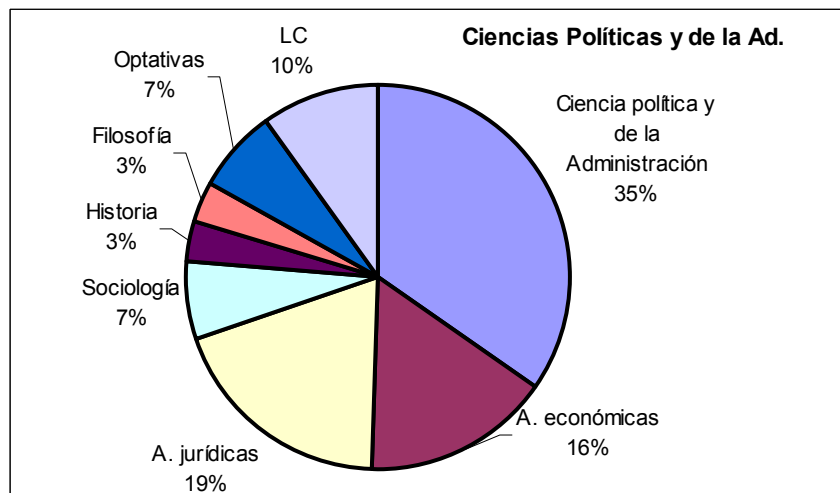
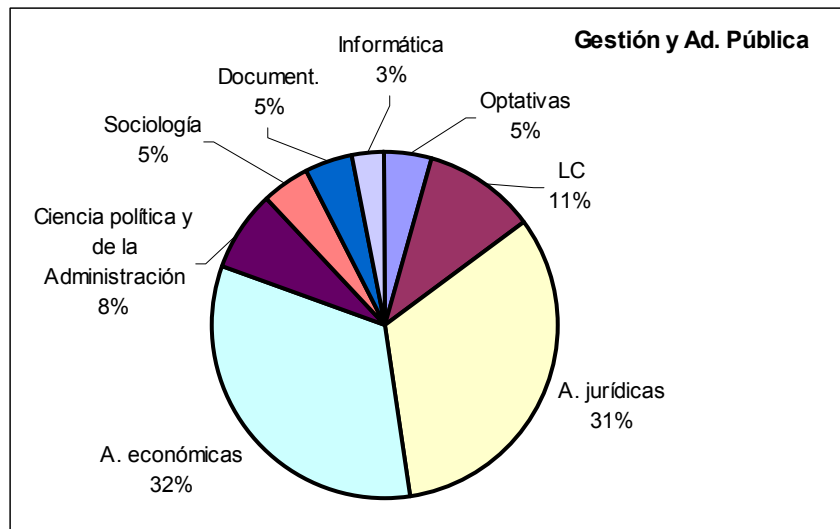
En estos planes de estudios no se exige trabajo fin de carrera o examen o prueba general necesaria para obtener el título. Los créditos por equivalencia pueden obtenerse en el plan de 1992 exclusivamente por la realización de prácticas en empresas e instituciones, mientras que en el plan de 2000 esta posibilidad se amplía a cursos, trabajos, estudios encuadrados dentro del marco de convenios internacionales y otras actividades relacionadas con el programa de estudios (véase normas aprobadas por la Junta de Facultad sobre créditos por equivalencia).

El plan de estudios de Ciencias Políticas y de la Administración (1998, BOE de 1 de octubre de 1999) tiene 133,5 créditos, de los que el 40% corresponde a materias troncales, el 44% a obligatorias, el 7% a optativas y el 10% a libre configuración. Hay un número de asignaturas elevado para una titulación de dos años (22 troncales y obligatorias). No existen itinerarios de especialización en ninguna de las dos titulaciones.

En los siguientes gráficos se observa la distribución de créditos por grupos de áreas de conocimiento en las dos titulaciones.

³ Porcentaje de créditos de asignaturas optativas ofertados sobre el número de créditos de optativas que debe cursar el estudiante.

Figura 3.1. Distribución de créditos por áreas de conocimiento



En los comentarios cualitativos de los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración recogidos a través de encuestas se reclaman más asignaturas (especialmente optativas) de ciencia política, técnicas de investigación, idiomas, geografía política, e historia de las ideas, y subrayan el peso muy importante (a veces excesivo) que tiene las materias de las áreas económicas en esta titulación. Los estudiantes de Gestión y Administración Pública demandan más prácticas orientadas a salidas profesionales, idiomas e informática.

Con respecto a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración cabe destacar dos elementos relativos a la transición desde los primeros ciclos de Gestión y Administración Pública y Derecho.

En primer lugar, para los estudiantes que acceden de un primer ciclo distinto al de Ciencias Políticas (hasta ahora la inmensa mayoría) es necesario cursar una serie de materias llamadas complementos de formación (entre 16 y 32 créditos). Estos complementos pueden ser cursados durante el segundo ciclo, pero al tener un carácter introductorio, básico y homogeneizador es preferible que sean cursados cuanto antes. Sin embargo en ocasiones sucede que estos complementos de formación son cursados en último lugar, con el consiguiente trastorno en el ritmo de

aprendizaje que esto implica. Los nuevos planes en Derecho y Gestión y Administración Pública facilitan no obstante el cursarlos con anterioridad al inicio de la titulación de segundo ciclo, al incluirlos como asignaturas optativas.

En segundo lugar, el decreto de directrices de la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración incluye materias troncales que están presentes también en las titulaciones de acceso (Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Hacienda Pública). Así, los estudiantes que acceden de Derecho y Gestión y Administración Pública se encuentran con una situación en la que ya han cursado estas materias pero al mismo tiempo no es posible reconocer una convalidación ya que se trata de materias cursadas en el primer ciclo de acceso.

Para resolver este problema se ha implantado una medida que sigue las directrices marcadas por el antiguo Consejo de Universidades según la cual los créditos de las materias troncales ya cursadas en el primer ciclo de acceso que estén presentes en el segundo ciclo de acceso pueden ser sustituidas por un número equivalente de créditos de materias optativas. Esto implica que estas tres materias en la práctica no se imparten dentro de la titulación y son sustituidas por optativas. Esta solución evita la duplicación de contenidos, pero al mismo tiempo prácticamente convierte las asignaturas optativas en asignaturas obligatorias. Es decir, el porcentaje de oferta de optativas (700%) refleja la necesidad de ofertar un número de asignaturas muy superior al que sería necesario si no se diera esta circunstancia. Esto hace que sea complicado configurar un horario en el que no haya solapamiento de asignaturas optativas, para lo que se intentan acoplar a cursos, de manera que todas las optativas tengan un horario compatible con al menos uno de los cursos.⁴

No hay asignaturas llave en ninguna de las dos titulaciones evaluadas.

Gran parte del alumnado de estas titulaciones, especialmente en el caso de Ciencias Políticas y de la Administración compagina trabajo y estudios, lo que puede retrasar la consecución del título. Al margen de estas situaciones, se entiende que ambas titulaciones son factibles en el tiempo previsto.

3.2 Organización de las enseñanzas prácticas

Prácticas internas

En Gestión y Administración Pública ha aumentado el número de prácticas (de 44 a 52 créditos en troncales y obligatorias en el plan de 2000). En Ciencias Políticas y de la administración se incluyen 29 créditos. El peso de los créditos prácticos es relativamente bajo sobre el total de créditos de la titulación (0,26 en GAP y 0,22 en CP).

El 62% de los estudiantes afirma que las clases prácticas se cumplen siempre o casi siempre, pero en los comentarios de los estudiantes se enfatiza la necesidad de dar más presencia e importancia a estas prácticas. En Gestión y Administración Pública se solicitan prácticas más orientadas a las futuras salidas profesionales.

⁴ Los problemas de incompatibilidad horaria vienen del hecho que muchos estudiantes se matriculan en asignaturas de distintos cursos.

Prácticas externas

Las prácticas externas no tienen carácter obligatorio y se consideran créditos por equivalencia imputables a libre configuración. Hasta el curso 2001-02 éstas se podían realizar en los distintos servicios de la Universidad de Murcia (Servicio de Investigación, Gestión Académica) así como en distintas consejerías de la CARM. A partir del curso 2002-03 la oferta se ha ampliado a ayuntamientos, empresas y organizaciones no gubernamentales, de manera que hoy hay más oferta de puestos de prácticas que estudiantes solicitándolas. En el curso 2002-03 se han ofertado en torno a 80 plazas de prácticas con 210 horas que pueden convalidarse por 11 créditos. La mayor parte de los estudiantes de GAP que disfrutaron de periodos de prácticas son de tercer curso. Los periodos de prácticas tienen una duración aproximada de 10 semanas, de octubre a diciembre y de febrero a mayo.

Los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración han tenido hasta ahora pocos incentivos académicos para la realización de prácticas, ya que los créditos de libre configuración 13,5 los tenían cubiertos con las asignaturas complemento de formación. A partir del momento en el que los estudiantes que acceden a esta titulación de segundo ciclo procedan de los planes reformados tanto de Derecho como de Gestión y Administración Pública que ya incorporan en su oferta de optativas los complementos de formación esta circunstancia dejará de tener relevancia y posiblemente aumente las demandas de prácticas. Aún así durante este curso académico más de 10 estudiantes han realizado prácticas en asociaciones, comunidad autónoma, ayuntamientos y empresas.

El 43% de los estudiantes dice conocer la posibilidad de hacer prácticas externas mucho o bastante, mientras que sólo un 16% las lleva a cabo según los datos de las encuestas. Según los datos manejados en el decanato hay una oferta de plazas de prácticas superior a la demanda de los estudiantes, de manera que ningún estudiante que solicite hacer prácticas se queda sin esta posibilidad. Convendría reforzar las prácticas en al CARM, pero los infinitos trámites (y la prioridad que se da a las prácticas curriculares, es decir, obligatorias) lo dificultan. En futuras reformas de los planes de estudios se debería incorporar un prácticum.

3.3 Programas de las asignaturas del plan de estudios

Los programas de las asignaturas y distintos aspectos relativos a las titulaciones (perfil, salidas profesionales, adaptaciones, convalidaciones) se dan a conocer a través de tres vías:

- La guía del curso, distribuida por Diego Marín, documento gratuito (previo pago de matrícula del curso).
- La página web de la facultad (www.um.es/facdere)
- Difusión de cada uno de los profesores en clase

El formato utilizado para la presentación de programas incluye presentación y objetivos, programa, bibliografía y evaluación.

Los programas se actualizan en su mayoría anualmente, especialmente considerando que hay un nivel de rotación del profesorado relativamente alto (el 24% de los profesores que contestaron el cuestionario impartían clase en la titulación por primera

vez). La variabilidad entre programas de la misma asignatura es escasa por haber un solo grupo, aunque pueden variar de año en año si cambia el profesor. Según la valoración de los estudiantes, existen diversas asignaturas cuyo programa inicial no se ajusta al que en la práctica se llega a impartir. Los programas de algunas materias no se adecuan a la duración de la asignatura, excediendo los créditos que ésta tiene asignada. Sin embargo el 81% de los estudiantes considera que los contenidos se adecuan al perfil de la titulación. Por otro lado el 53% detecta solapamientos entre las distintas materias, que parecen ser especialmente importantes entre las áreas jurídicas en el caso de la titulación de Gestión y Administración Pública.

3.4 Planificación de la enseñanza

El periodo de docencia es de 9 meses (desde octubre hasta junio). Existe un máximo de 6 asignaturas por cuatrimestre (incluyendo anuales y cuatrimestrales, troncales, obligatorias y optativas). Solamente existe un grupo único en cada curso y no se suele hacer divisiones de los mismos.

El horario para ambas titulaciones es de tardes, oscilando entre un mínimo de 2 horas de clase y un máximo de 6 horas. Generalmente el horario suele ser de 4 a 8, es decir, se suelen impartir 4 horas, que generalmente se amplían en ocasiones con la impartición de materias optativas (de 3 a 4 ó de 8 a 9). Esto hace que en ocasiones el horario sea extenso, pero el número de optativas así lo exige, especialmente en la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. Se intenta asignar las asignaturas optativas a un curso (cuarto o quinto) de manera que su ubicación en el horario no se solape con las asignaturas de ese mismo curso. Pero resulta imposible concentrar todas las asignaturas optativas en horario de tarde. En cualquier caso según los datos del cuestionario de estudiantes hay un 64% de los estudiantes insatisfechos con la distribución de horarios, normalmente por cuestiones de solapamiento de horarios entre optativas de distintos cursos.

Desde el punto de vista de la temporización hay que señalar que la docencia queda interrumpida durante las vacaciones de Navidad, se recupera dos semanas en enero y se interrumpe nuevamente durante los exámenes por tres semanas. Terminados éstos se retoman las clases, que se vuelven a interrumpir a la semana por las fiestas de la facultad de Derecho.

Las convocatorias de exámenes finales aprobadas por Junta de Facultad se publican en la página web, en la guía del curso así como a través del llamamiento que cada profesor lleva a cabo en los tablones de anuncios. Quizá fuera mejor sistematizar este procedimiento de manera que los llamamientos se realizaran únicamente de manera centralizada por parte del decano (así se evitarían olvidos así como contradicciones entre la asignación de fechas y el llamamiento del profesor). Algunos estudiantes han subrayado el solapamiento que se produce en las fechas de exámenes de asignaturas de distinto curso, aunque en la gestión de esta materia ya es suficientemente complicado conseguir que no se solapen asignaturas del mismo curso.

En la Universidad de Murcia existen las convocatorias de diciembre, junio y septiembre. En febrero se realizan exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre pero no hay convocatoria oficial (corresponde a junio). En la práctica esto implica que existen exámenes finales desde el 30 de noviembre hasta el 15 de febrero, con la consiguiente reducción de la asistencia a clase en estas fechas. Los exámenes parciales no siempre se celebran en el periodo reservado para exámenes, sino de

común acuerdo con el profesor responsable. Los estudiantes tampoco pueden hacer el depósito de título en el caso de terminar la carrera en febrero (deben esperar hasta junio).

En el caso de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración la obligación de matricularse en al menos 60 créditos el primer año supone un problema para los estudiantes que simultanéan estos estudios con otra titulación o que trabajan. La dedicación de estos estudiantes es en muchos casos a tiempo parcial, por lo que deberían poder matricularse de menos créditos de manera que puedan planificar la titulación con una duración mayor sin forzar un apresuramiento inútil. Dado que se trata de una titulación de segundo ciclo, no parece que tenga sentido mantener esta limitación.

3.5 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- Formación multidisciplinar
- Presencia de un área que da identidad a la titulación (Ciencia Política y de la Administración).
- Escrupuloso cumplimiento de horarios y programas.

Puntos débiles

- Existen problemas en el ritmo docente por la existencia de la convocatoria de diciembre y por la celebración de exámenes fuera de los periodos asignados, que interrumpen la continuidad de las clases (los estudiantes dejan de asistir a clase mientras se preparan los exámenes).
- Condensación de los exámenes finales en pocas semanas.
- Las clases prácticas se ven a veces limitadas por los escasos recursos informáticos disponibles.
- Escasa oferta de optatividad en Ciencias Políticas y de la Administración (número de asignaturas optativas que se ofertan en razón de las que deben cursarse) y escaso peso de la optatividad y la libre configuración en el plan de estudios de ambas titulaciones
- Los estudiantes perciben solapamientos en algunas materias dentro de Gestión y Administración Pública, especialmente entre asignaturas de áreas jurídicas.
- La obligación de matricularse de un mínimo de 60 créditos el primer curso de Ciencias Políticas y de la Administración impone un ritmo excesivamente exigente para los estudiantes a tiempo parcial, que son numerosos en esta titulación.

Propuestas de mejora

- Con el fin de lograr un ritmo docente regular, se propone la creación de la convocatoria de febrero y la eliminación de la convocatoria de diciembre (la delegada de Facultad manifestó su oposición expresa a esta propuesta de mejora).
- El periodo de exámenes de febrero podría incrementarse una semana con el fin de incluir en el mismo los exámenes parciales de las asignaturas anuales.
- Creación de itinerarios curriculares o intensificaciones a través de la ampliación del abanico de optativas en ambas titulaciones.
- Oferta de asignaturas de libre configuración virtuales que permitieran aligerar el horario, para lo que sería necesario apoyo en infraestructuras y recursos humanos.
- Inclusión de un prácticum en el plan de estudios que permitiera incorporar prácticas curriculares, y no sólo extracurriculares como sucede en la actualidad.
- Cursos de apoyo básico para determinadas asignaturas con especial dificultad en primer curso de Gestión y Administración Pública (por ejemplo, matemáticas para estadística).
- Centralización de los llamamientos para exámenes (en la página web y tablón de anuncios de la facultad).
- Realización de sesiones de presentación de las asignaturas optativas.
- Elaboración de un estudio más detallado para detectar los posibles solapamientos y vacíos entre las distintas asignaturas que componen las dos titulaciones.
- Reducción del número mínimo de créditos para mínimos para matricularse de 60 a 40 en el primer curso de Ciencias Políticas y de la Administración.

4. RECURSOS HUMANOS

4.1 Alumnado

4.1.1 Demanda y tipología de acceso

Oferta y demanda de las titulaciones

En los últimos años no se han cubierto las plazas ofertadas en ninguna de las dos titulaciones, siendo el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el curso 2001-02 de 96 en la titulación de GAP, y de 34 en CCPP. El número de matriculados ha sufrido un descenso en ambas titulaciones, si bien de manera más acusada en la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

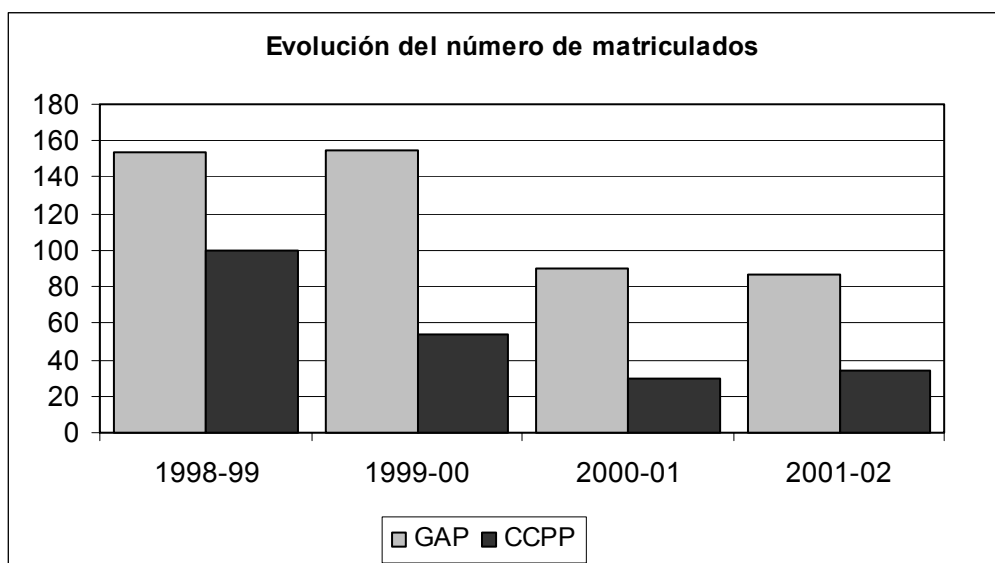
En la diplomatura de GAP el número de matriculados sufrió un claro descenso en el curso 2000-01, un 42% con respecto al curso anterior (ver Figura 4.1), manteniéndose constante el número de matriculados en los siguientes cursos académicos. Conviene señalar el descenso que ha sufrido en los últimos años el número de matriculados de gran número de titulaciones de la Universidad de Murcia, coincidiendo este hecho con el comportamiento de la pirámide poblacional española. Es por el contrario difícil precisar el impacto que ha podido tener sobre la evolución del número de matriculados la creación de nuevas universidades en nuestro entorno, entre las que cabe destacar la Universidad de Cartagena y la Universidad Católica de Murcia, así como el desarrollo de nuevas titulaciones en Universidades como la Miguel Hernández de Alicante, o las de Almería y Albacete.

La mayor parte⁵ del alumnado que finalmente se matricula en la titulación de GAP accede a través de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAAU), siendo creciente la importancia de esta modalidad de acceso en los últimos años. Cabe destacar igualmente la pérdida de importancia en los últimos años de los matriculados procedentes de Formación Profesional (FP), siendo numerosas las plazas que quedan sin ser cubiertas de entre las ofertadas para alumnos procedentes de FP.

Cabe señalar como elemento positivo de la titulación de GAP, al menos para los dos últimos años, el aumento del porcentaje que en el total de matriculados tienen los que eligieron esta carrera como su primera opción (este porcentaje era del 86% entre los matriculados procedentes de PAUU en el curso 2002-03, y del 74% el curso anterior). Conviene llamar la atención asimismo sobre el gran número de preinscripciones que recibe todos los años la titulación de Gestión y Administración Pública, correspondiendo mayoritariamente a segundas o ulteriores opciones de matriculación del alumnado.

⁵ Tal y como puede observarse en la Tabla 7 del Anexo, un 82,3% del alumnado matriculado accede a través de la Prueba de Acceso a la Universidad, repartiéndose el resto a partes casi iguales entre FP, Mayores de 25 años y Otros.

Figura 4.1



En lo que se refiere a la evolución de la matrícula en la licenciatura en Ciencia Política y de la Administración, el número de matriculados en la primera promoción fue excepcionalmente elevado, descendiendo en el resto de los cursos académicos. Cabe atribuir el número elevado de matrícula en el curso 1998-99 al hecho de que se trataba de la primera ocasión en que podían cursarse estos estudios en la Universidad de Murcia, existiendo una bolsa de estudiantes de segundo ciclo que deseaban realizar esos estudios inexistentes hasta ese momento. Posteriormente, en el curso 1999-2000, la matrícula se redujo a la mitad, mientras que en los últimos tres años el número de matriculados en esta titulación se ha estabilizado en torno a los 35 estudiantes, aumentando incluso ligeramente en el último curso.

A la hora de interpretar estas cifras es preciso tener en cuenta que se trata de una licenciatura de segundo ciclo a la que sólo pueden acceder las personas que hayan cursado el primer ciclo de la licenciatura en Derecho, Ciencia Política y de la Administración y Sociología, así como los diplomados en Gestión y Administración Pública, lo que lógicamente limita el potencial de atracción de estudiantes de esta titulación. Durante los últimos años se ha incrementado el esfuerzo que realiza el decanato de la Facultad de Derecho para dar a conocer la licenciatura en CCPP. Se ha publicado un tríptico en el que se proporciona información acerca del contenido de los estudios de la licenciatura, así como sobre los requisitos de acceso a esta titulación de segundo ciclo. La política de captación de alumnos tiene un especial énfasis en las titulaciones de acceso, especialmente en la Diplomatura en Gestión y Administración Pública y en el primer ciclo de la licenciatura en Derecho; se han realizado visitas a los últimos cursos de estas titulaciones para informar personalmente de la existencia y características de la licenciatura y se envían anualmente trípticos informativos a los estudiantes que podrían acceder a estos estudios.

En la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración han tenido una importancia relativa los traslados de expedientes desde universidades colindantes,

fundamentalmente desde la Universidad de Castilla la Mancha, circunstancia que no es de tanta importancia en el caso de la titulación de Gestión y Administración Pública.

Notas de acceso a las titulaciones

La nota de corte de acceso a la titulación de GAP se ha situado desde su comienzo en el 5, siendo la nota media de los matriculados en el curso 2001-2002 de 5,9. Como término de comparación cabe señalar que en el mismo curso la nota media de los matriculados de la diplomatura en Empresariales fue de 6,1.

La nota media de los alumnos procedentes de FP, al igual que sucede en otras titulaciones, es superior a la de los matriculados que accedieron por la PAAU, aunque hay que recordar el reducido peso que tienen los alumnos procedentes de FP respecto al total (por ejemplo, en el curso 2001-2002 eran tan sólo el 5,2% del total de matriculados). Cabe destacar el importante aumento que han experimentado las notas medias del quintil de alumnos con mejores notas, siendo respectivamente 7 y 9,5 las notas medias de alumnos procedentes de PAAU y FP en el curso 2002-03, cuando en el curso anterior eran de 5,8 y 6,6.

No existen datos respecto a la nota de acceso para la licenciatura en Ciencia Política y de la Administración, ya que al tratarse de una titulación de segundo ciclo el acceso se realiza desde otra titulación universitaria.

4.1.2 Políticas de información y orientación de alumnos

Servicios generales de información

La Universidad de Murcia cuenta con distintas instancias desde las que se proporciona información acerca de titulaciones, becas, intercambios, bolsas de trabajo, cursos, alojamiento, etc. Cuenta con un servicio gratuito de información al estudiante (SIU), con sedes en los Campus de Espinardo y de la Merced, en los que se proporciona información académica acerca de las titulaciones, las salidas profesionales, alojamientos, cursos extracurriculares, estancias en el extranjero, empleo a tiempo parcial, etc.

Cuenta igualmente el alumnado con los servicios que presta el COIE, que aporta un servicio de prácticas en empresas, bolsa de trabajo, acceso a becas, etc. El Servicio de Relaciones Internacionales y el propio Vicedecanato de Relaciones Internacionales y los coordinadores de estudios Erasmus y Séneca, lanzan todos los años distintas campañas de información sobre becas Erasmus, Intercampus, Séneca, International Students Exchange Program (ISEP), etc.

Información al alumnado

Pese a los esfuerzos realizados desde la universidad y el propio centro para propiciar los canales e información y comunicación con el alumnado, los resultados de la encuesta a estudiantes, en varias de sus preguntas, ponen de manifiesto la desinformación y desconocimiento que el alumnado manifiesta tener acerca de múltiples de los aspectos que le rodean en la universidad.

Como muestran los datos reflejados en la tabla 4.1, en líneas generales el alumnado muestra tener un mayor desconocimiento de los aspectos relacionados con los órganos de gobierno (el 86% afirman conocer “nada” o “poco” su funcionamiento) y del funcionamiento de su centro (68%), que sobre los aspectos relacionados con su titulación y vinculados más directamente con los estudios que cursan. Estos resultados llevan a reflexionar acerca de las causas de la desinformación y su posible mejora.

Pese a que la mayor parte de los estudiantes conoce dónde y cómo obtener información de las normas académicas, los cauces de participación o la existencia de la delegación de alumnos, estos muestran un elevado desconocimiento de aspectos que rodean a la universidad, lo que puede estar reflejando un escaso interés del alumnado por acceder a esa información, además de una eficacia cuestionable de medios empleados a tal fin por la propia universidad, centros, secretarías, departamentos y delegaciones de alumnos.

Tabla 4.1. Valoración del alumnado acerca de aspectos generales de la Universidad (% de respuestas)

Valoración acerca de aspectos generales:	NC	1	2
Plan de estudios y normas académicas (pregunta 6)	0	51	49
Dónde y cómo se obtiene información de esas normas académicas (p7)	0	37	63
Salidas profesionales al terminar la carrera (p8)	0	52	48
Órganos de gobierno de la Universidad (p15)	1	86	14
Funcionamiento del Centro (p16)	2	68	30
Cauces de participación de los estudiantes en la universidad (p18)	2	17	41
Existencia o posibilidad de realizar prácticas en empresas (p25)	2	55	43
Existencia delegación de alumnos (p61)	1	26	73
Funcionamiento delegación de alumnos (p62)	2	58	40
<i>Valoración del nivel de conocimiento/información de 1 a 4, habiéndose agregado en dos opciones (siendo 1=Nada/poco y 2=Algo /Mucho)</i>			

Fuente: Encuesta a alumnado de GAP y CCPP.

La información del alumnado acerca de aspectos relacionados con la docencia, como el lugar dónde se realizan las tutorías, o cuáles son las fechas de exámenes, es en general más adecuada. Sin embargo, resultan preocupantes los resultados que arrojan las entrevistas realizadas que se refieren al elevado desconocimiento del alumnado acerca de aspectos esenciales, como por ejemplo, sus planes de estudio (ver Tabla 4.2).

Tabla 4.2. Valoración del alumnado acerca de aspectos docentes (% de respuestas)

Nivel de conocimiento de aspectos relacionados con la docencia:	NC	1	2
Programas de las asignaturas antes de matricularme (p12)	2	62	36
Horario y lugar exacto de las tutorías del profesorado (p31)	2	15	84
Normativa de revisión de exámenes (p36)	1	53	46
Conozco fechas de exámenes con antelación suficiente (p38)	1	15	82
Criterios por los que será evaluado (p45)	1	29	69
Resultados de los exámenes (p46)	1	38	61
<i>Valoración del nivel de conocimiento/información de 1 a 4, habiéndose agregado en dos opciones (siendo 1=Nada/poco y 2=Algo /Mucho)</i>			

Fuente: Encuesta a alumnado de GAP y CCPP.

Tal y como se puede observar en la última parte de la Tabla 4.3, la mayor parte del alumnado no evalúa de forma positiva la promoción que el centro realiza de las relaciones con otras universidades nacionales o extranjeras. Así, alrededor de la mitad los alumnos piensan que no se promocionan las relaciones con otras universidades, siendo escasa también la valoración de las actividades complementarias ajenas a la docencia programada en el centro. También aquí se detecta un problema de falta de comunicación, dado que se tiene evidencia del aumento de la actividad del centro en ambos capítulos.

Tabla 4.3. Valoración del alumnado acerca de servicios y actividades (% de respuestas)

Valoración de Servicios y Actividades:	NC	1	2
Se programan actividades complementarias a la docencia en su centro (p34)	3	51	46
Se promocionan en el centro relaciones con otras universidades (p35)	8	50	42
Atención del personal de la secretaría correcto (p51)	1	55	44
Atención conserjería del centro correcto (p52)	1	40	59
<i>Valoración de 1 a 4, habiéndose categorizado en tan sólo dos opciones (siendo 1=Nunca o casi nunca y 2=Casi siempre o Siempre)</i>			

Fuente: Encuesta a alumnado de GAP y CCPP.

Los alumnos piensan de forma mayoritaria que la atención que reciben del personal de la secretaria ha de mejorar. Consideran necesario que la Secretaría prestase servicio en horario de tarde, cuando tiene lugar la docencia en ambas titulaciones. En la actualidad el servicio de Secretaría funciona una tarde por semana. Los alumnos también señalan la incomodidad que supone el hecho de que Secretaría del centro esté ubicada en un edificio diferente a aquel en el que se imparte la docencia.

En lo relativo a la información que los alumnos tienen acerca de su entrada en el mercado de trabajo, se constata el elevado porcentaje de alumnos que desconoce la posibilidad de realizar prácticas en empresas, siendo quizás por ello reducido el número de ellos que reconoce que ha solicitado realizar en alguna ocasión prácticas en empresas y centros de la administración.

Alrededor de la mitad de los alumnos dicen no estar bien informados de las salidas profesionales que tienen al terminar sus estudios (véase tabla 4.1). Este dato puede estar reflejando la necesidad de reforzar los cauces de información con relación a las salidas profesionales. Se trata, sin embargo, de un aspecto en el que tanto el equipo decanal como el COIE han puesto un especial interés, organizando jornadas informativas anuales, siendo en ocasiones la asistencia del alumnado escasa. Esta tarea encuentra ciertas dificultades al tratarse de titulaciones de creación reciente y con un perfil profesional menos definido “a priori” que otras titulaciones más consolidadas (Derecho, Económicas, etc). Como se ha mencionado en otras partes de este informe, el equipo decanal de la Facultad de Derecho ha realizado asimismo un esfuerzo para dar a conocer el tipo de formación que se proporciona en ambas titulaciones entre las Administraciones Públicas y empresas afines, para facilitar así la inserción profesional del alumnado.

Participación del alumnado

Los estudiantes de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública han sido especialmente activos a la hora de organizar sus propias asociaciones. En 1999 se crea ADEGAP (Asociación de Estudiantes en Gestión y Administración Pública), que ha centrado su labor en la promoción de la Diplomatura de GAP y en la defensa de los intereses de los diplomados tanto en la Región de Murcia como en el conjunto del territorio nacional. También organizan cursos de formación y otra serie de actividades, muchas de ellas en colaboración con ADEGAP-España.

Los alumnos de la Licenciatura crearon en el curso 2000-01 la asociación Jóvenes Politólogos cuya actividad ha sido poco constante. Han organizado sesiones de debate y actividades culturales para los alumnos de la licenciatura.

En lo que se refiere a la participación en el proceso de toma de decisiones en la Universidad, cabe mencionar que aproximadamente el 10% de los alumnos participan en las elecciones, según estimaciones de la Facultad de Derecho. La participación en los órganos de gobierno (Juntas de Facultad) es también escasa. Detrás de este bajo nivel de implicación del alumnado en la vida universitaria, común al resto de la Universidad, pueden estar diversas cuestiones como el desconocimiento de los canales de participación, la falta de interés, pero también, la percepción de la escasa utilidad de su participación.

Tal y como muestran los datos de la encuesta a alumnado en sus preguntas 61 a 64 (véase Anexo 3), los estudiantes conocen la existencia de la Delegación de Alumnos y valoran adecuada la información recibida en caso de haber utilizado sus servicios, si bien consideran ligeramente más deficiente del funcionamiento de la misma, tal y como se desprende de los datos ofrecidos en la tabla 4.4.

Tabla 4.4. Valoración del alumnado acerca de la delegación de alumnos (% de respuestas)

Nivel de Conocimiento y Valoración Delegación	NC	1	2
Conozco la existencia de la delegación de alumnos (p61)	2	25	73
Conozco el funcionamiento de la delegación (p62)	2	58	40
La actuación de la delegación es correcta (p63)	9	35	56
La delegación me ha informado adecuadamente (p64)	16	30	54
<i>Valoración de 1 a 4, habiéndose categorizado en tan sólo dos opciones (siendo 1=Nada o algo y 2=Bastante o Mucho)</i>			

Fuente: Encuesta a alumnado de GAP y CCPP.

4.2 Profesorado

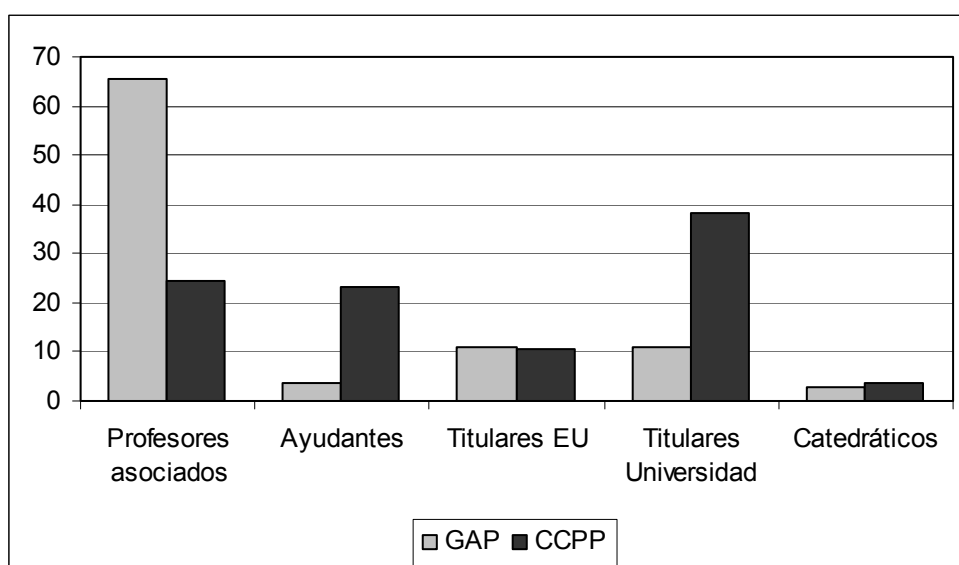
4.2.1 Tipología del profesorado implicado en la docencia

Como ponen de manifiesto los datos de la Tabla 9 del Anexo 10, en la docencia de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública predominan los docentes con figura contractual de Asociado (un 65,7% del total del profesorado de primer ciclo tenía esa

forma contractual), seguido de Titulares de Escuela Universitaria (11%) y de Titulares de Universidad (11%), Ayudantes de Universidad (3,6%), Ayudantes de Escuela Universitaria (3,6%), y Catedráticos de Universidad (2,9%). Cabe señalar que los datos disponibles de profesorado Asociado corresponden tanto a profesorado a tiempo parcial como a jornada completa. Las diferencias apenas son importantes cuando el análisis se restringe al profesorado del primer curso.

En CCPP la distribución por categoría profesional del profesorado difiere de manera importante a la expuesta para GAP, perdiendo peso el cuerpo de asociados que es superado por los Titulares de Universidad. Estos últimos representan un 38,1%, seguido de Asociados (24,6%); Ayudantes de Universidad (14,9%), Titulares de Escuela Universitaria (10,4%), Ayudantes de Escuela Universitaria (8,2%) y de Catedráticos de Universidad (3,7%).

Figura 4.2. Distribución del profesorado (%)



En el caso del primer curso de CC.PP los porcentajes son ligeramente diferentes a los del conjunto de la titulación, recuperando cierto protagonismo asociados y titulares de escuela con relación a la clasificación anterior.

Un análisis por departamentos de los datos ofrecidos en la Tabla 9 del Anexo 10 permite destacar a los Dptos. de Ciencia Política y de la Administración, Economía Aplicada, Derecho Constitucional, Fundamentos de Análisis Económico y Sociología como los cinco departamentos con más docencia en los estudios de Ciencias Políticas, no pudiendo señalar diferencias significativas en el cruce de las variables categoría del profesorado y departamento.

En lo referente a la permanencia del profesorado en la docencia de ambas titulaciones, cabe destacar la existencia de un importante número de profesores que apenas llevan uno o dos años impartiendo asignaturas en las titulaciones de Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública, circunstancia que normalmente corresponde a profesorado de departamentos de áreas con importante presencia en otras titulaciones (economía, estadística, etc.), en las que los ajustes de programación docente a nivel departamental pudieran explicar una mayor rotación del profesorado en asignaturas fuera de sus facultades originarias. En otras áreas el profesorado

presenta una alta estabilidad. En líneas generales se observa una experiencia relativamente elevada de la gran mayoría del profesorado de ambas titulaciones en número de años de docencia de asignaturas afines.

Cualificación del profesorado de la titulación

De los 36 profesores que impartieron docencia en la titulación de GAP en el curso 2001-02⁶, 6 eran funcionarios doctores, y de ellos, sólo dos impartían clase en el primer curso. La ratio de profesorado doctor aumenta en la licenciatura de CCPP, en la que de los 24 profesores implicados, 9 eran doctores (7 de estos impartían clases en el primer curso, que en este caso es de segundo ciclo).

Con relación al reconocimiento externo de la cualificación investigadora del profesorado, hay que señalar que un 10,5% del profesorado⁷ contaba con un sexenio, y un 8% con dos. Al menos un 71% del profesorado había participado en al menos un proyecto de financiación externa nacional o internacional, aunque en muchas ocasiones el proyecto de investigación no estaba directamente vinculado con los estudios en GAP o CCPP. Alrededor de la mitad del profesorado contaba con un proyecto de investigación vivo.

Políticas de innovación y ayudas a la docencia

En lo que se refiere a las políticas de innovación y ayudas a la docencia el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia (ICE) realiza cada año una convocatoria de ayudas para el desarrollo de material docente (Textos-guías), en el marco de la cual han desarrollado proyectos diferentes profesores de las dos titulaciones evaluadas. Como puede observarse en las referencias bibliográficas obligatorias de los programas de las asignaturas, es relativamente frecuente que asignaturas troncales y obligatorias de las titulaciones de GAP y CCPP cuenten con Textos-guías elaborados por el profesorado como material básico sobre el que articular el contenido de las asignaturas.

Hay que señalar igualmente la utilización por parte de algunos profesores de la titulación del servicio SUMA (Servicios de la Universidad de Murcia Abierta), aplicación desarrollada por el servicio de informática de la Universidad de Murcia (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas), a través de la cual cada vez un mayor número de profesores emplean Internet para distribuir información, materiales, y contenidos entre sus alumnos y para el establecimiento de tutorías y actividades virtuales.

4.2.2 Profesorado y gestión de la docencia

En relación al nivel de cumplimiento del profesorado de sus obligaciones docentes y los mecanismos administrativos que permitan la eficacia a la hora de atender las incidencias en el ejercicio de la docencia, cabe destacar la existencia de un sistema de

⁶ Para profundizar en este análisis se puede acudir a los datos que se ofrecen en la Tabla 10.

⁷ Los datos que se ofrecen en este párrafo corresponden a una encuesta complementaria que se realizó a 40 profesores implicados en la docencia de las titulaciones de GAP y CCPP.

evaluación bianual por titulaciones del profesorado, por parte del alumnado, que no obstante no tiene capacidad sancionadora o incentivadora por el momento, salvo la que el propio docente le quiera otorgar a nivel particular. La información de los datos medios por asignatura y área son entregados a la dirección del departamento, siendo cada vez más frecuente que los resultados de esas encuestas de la labor docente del profesorado sean contempladas como méritos a considerar en las promociones de profesorado.

En lo relativo a la gestión docente (mecanismos para valorar ausencias del profesorado, designar sustitutos por causa justificada, etc.) son los departamentos los que llevan a cabo el control de la docencia, careciendo el centro de obligaciones o misiones en esos aspectos más allá de la mera supervisión.

4.2.3 Participación en los órganos de gobierno

La dirección de la Facultad estima que alrededor de un tercio del profesorado participa de forma regular en las sesiones de la Junta de Facultad. Entre las razones de la participación escasa puede señalarse la dificultad para compatibilizar la asistencia con los horarios lectivos y otros quehaceres del profesorado o el simple desinterés. También puede influir el hecho de que este foro se considere poco operativo a la hora de tomar decisiones respecto a las titulaciones y de la facultad en su conjunto. Por otro lado, hay que tener en cuenta que una parte importante de los profesores que imparten docencia en ambas titulaciones no forman parte de la Junta de Facultad de Derecho a la que están adscritas, aunque en ella haya representantes de sus áreas de conocimiento. En este sentido parece oportuno reforzar los foros de coordinación de los docentes implicados directamente en la docencia en ambas titulaciones.

4.3 Recursos humanos destinados a la gestión de la Titulación

4.3.1 El equipo directivo de la titulación

El decanato de la Facultad de Derecho ejerce como equipo directivo de las titulaciones evaluadas. Está compuesto por el Decano, Secretario y cinco Vicedecanos cada uno de los cuales se ocupan del desarrollo de unas tareas importantes para el correcto desarrollo de las funciones del centro. En el curso 2000-01 se creó un Vicedecanato específico que se ocupara de las cuestiones relacionadas con la Diplomatura en GAP y la Licenciatura en CCPP⁸, diferenciándose así del resto de los vicedecanatos que se ocupan de cuestiones específicas y transversales a todas las titulaciones del centro. Se reconocían así necesidades específicas de estas dos titulaciones, que de otra forma quedaban diluidas, dado el mayor protagonismo, tradición y alumnado que ha tenido la Licenciatura de Derecho en el centro. La existencia de este vicedecanato ha

⁸ La dirección de GAP y CC.PP está formada por: Decano: Dr. D. José Antonio Cobacho Gómez; Vicedecano Relaciones Internacionales: Dr. D. Emilio Lázaro; Vicedecano Ordenación Docente: Dr. D. Juan Ramón Robles Reyes; Vicedecano Infraestructura: Dr. D. José Ramón Salcedo Hernández; Vicedecano Gestión Académica: Dr. D. Fernando Navarro Aznar; Vicedecana Ciencias Políticas y Gestión y Administración Pública: Dra. D^a Eva Anduiza Perea; Secretario: Dr. D. Fernando Luis de la Vega García.

permitido asimismo dar respuestas más ágiles a los problemas específicos de estas titulaciones.

De la entrevista realizada por miembros del comité de evaluación a la dirección del centro cabe destacar el alto nivel de liderazgo alcanzado por la dirección del centro, siendo prueba fehaciente de la implicación de su dirección en ambas titulaciones, la propia implantación de ambas titulaciones de nueva creación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. El alto nivel de compromiso personal del equipo directivo en los objetivos de la titulación se puede constatar en todos los logros alcanzados por el mismo en la implantación y afianzamiento de estas titulaciones en la Universidad de Murcia. No obstante, siguen existiendo numerosas metas por lograr, en las que este equipo manifiesta estar trabajando, como por ejemplo, el desarrollo de un primer ciclo en la titulación de CC.PP, la captación de nuevos estudiantes para ambas titulaciones, o la ampliación del número de titulaciones de primer ciclo a partir de las cuales se puede acceder al segundo ciclo.

La dirección del centro participa todos los años en diferentes convocatorias de la universidad para la ampliación de las infraestructuras. Mediante estas convocatorias se avanza en el acondicionamiento del Edificio Ronda de Levante, donde se desarrolla la docencia de estas titulaciones desde el curso 2001-02.

El nivel de participación y colaboración en actividades de gestión del profesorado, PAS y alumnado, en la Junta de Facultad actualmente no es el deseable. Se identifican nuevamente importantes problemas en lo que a la participación del profesorado se refiere, pero comparativamente más del alumnado, en las tareas de gestión de la titulación.

4.3.2 El personal de administración y servicios

Las titulaciones de GAP y CCPP comparten con las titulaciones de la Facultad de Derecho⁹ (Lic. en Derecho y en estudios simultáneos de ADE+Derecho) el personal de secretaría de ese centro, contando con seis personas destinadas a su gestión. Conviene señalar que la secretaria de la Facultad de Derecho mantiene el mismo número de empleados que cuando sólo se impartía la titulación de Derecho. La plantilla está formada por 1 Jefe de Sección, 2 Jefes de Negociado y 3 puestos, plantilla que en opinión de los mismos es “insuficiente, dada la variedad de titulaciones, trámites a realizar, público que tratar (nº de profesorado, nº de alumnos, compañeros, superiores, cargos académicos, etc.), cantidad de normas, actualización de legislación, cumplimiento de plazos, becas, títulos, etc.”.

Los objetivos que tiene establecida esta unidad vienen definidos por sus obligaciones laborales, como son: atender las numerosas peticiones de los alumnos, profesores, equipo Decanal, Secretaría General, Servicio de Gestión Académica, Gestión Económica, etc., así como la realización de trámites reglamentarios (certificaciones,

⁹ En la actualidad cuenta no sólo con los estudios de GAP (dos planes, uno a extinguir) y CCPP, sino las Licenciaturas en Derecho (Plan 1953 y 2001) y el itinerario conjunto (Derecho-ADE), estando previsto que el curso académico 2003-04 asuman también el primer ciclo de CC. Políticas.

traslados de expediente, depósitos de título, reclamaciones del pago de matrícula, etc.).

Para la realización de las tareas encomendadas al personal de administración y servicios se cuenta con dos despachos y una sala de secretaría, que en opinión del responsable de la secretaría¹⁰ es insuficiente; señala igualmente que pese a contar con ordenadores, impresoras, fotocopidora, fax y teléfonos, la secretaria debiera modernizar sus instalaciones y medios de cara a ofrecer un mejor servicio. Se señala, a modo de ejemplo, las deficientes condiciones en las que se encuentra el archivo, situado en una habitación del sótano que es demasiado pequeña para albergar todos los documentos allí depositados y que no reúne las condiciones de salubridad adecuadas.

Con respecto a la existencia y utilización de manuales de procedimiento, se utiliza la Guía de la Universidad, instrucciones y normas de matrícula, y determinadas leyes relacionadas con el trabajo propio de Secretarías. Hay que señalar la percepción negativa que existe de los planes de formación: se considera que no hay planes de formación útiles para mejorar el grado de preparación y adecuación del personal de Secretaría.

En lo que se refiere a las labores de coordinación, alrededor de dos veces al año se celebra una reunión con el Servicio de Gestión Académica y la Secretaria General para informar a la secretaria de las normas de matrícula y plazos de preinscripción. La coordinación con el equipo decanal se considera insuficiente por parte de la persona responsable del servicio de secretaría. Se trata de un punto en el que se debería hacer un esfuerzo de cara al futuro.

Desde la Universidad no se llevan a cabo procedimientos para establecer el nivel de satisfacción del personal de la secretaria en su trabajo, si bien el responsable de la secretaria señaló que mantenía conversaciones personales regularmente con cada uno de los miembros de la secretaria, con objeto de asignar a cada persona en las “labores más adecuadas a su formación y carácter”.

Entre los puntos fuertes de la secretaria de este centro, la persona responsable de este servicio señalaba el alto nivel de los profesionales que lo forman, su capacidad de trabajo, compañerismo y cumplimiento de horario. Entre los puntos débiles se señalaba la dificultad de trabajo a realizar, por la variedad y cantidad de trámites a realizar, y la indefensión del funcionario ante el cliente (“a veces los modos no son correctos y se creen con derecho a todo”), diferentes mentalidades de los alumnos (“unos se creen más que otros, y otros se creen inferiores”). Asimismo se señala la dificultad del personal de Secretaría de llevar a cabo sus funciones en la que ha habido cambios de criterios por parte de la dirección de la titulación.

¹⁰ Toda la información opinática que en este apartado de Personal de Gestión ha sido recabada mediante una encuesta personal que se realizó al responsable de la Secretaría del centro.

4.4 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- El porcentaje de matriculados que eligieron Gestión y Administración Pública como primera opción es muy alto, siendo creciente la nota media de los matriculados.
- El nivel de motivación de los estudiantes de Ciencias Políticas y de la Administración es muy elevado.
- Delegación de estudiantes muy activa en términos generales.
- Adecuado nivel de preparación, capacidad investigadora y estabilidad del profesorado involucrado en la docencia de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. Calidad de la enseñanza impartida confirmada por el alumnado de la titulación.
- Existencia del vicedecanato responsable de las titulaciones.
- Apoyo logístico prestado por las auxiliares de servicio del edificio de Ronda de Levante.

Puntos débiles

- Retroceso del número de alumnos en los dos últimos cursos, con especial incidencia en el caso de los estudios de GAP.
- Acceso excesivamente restringido a la titulación de Ciencias Políticas y de la Administración.
- Excesivo peso de los profesores asociados a tiempo parcial en la diplomatura en Gestión y Administración Pública, lo que es percibido negativamente por los estudiantes.
- Escaso nivel de participación del profesorado en el funcionamiento de la junta y en las actividades gestión académica.
- Escasa valoración del alumnado acerca del servicio de secretaría.
- Percepción por parte del servicio de secretaría de que los recursos humanos y materiales son insuficientes para las labores de administración de ambas titulaciones.

Propuestas de mejora

- Como ya se ha mencionado en el punto 1 del informe, la apertura del acceso a la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración a otros primeros ciclos facilitaría el incremento de la matrícula y un alumnado más plural y enriquecedor.

- Realización de iniciativas como charlas, reuniones y sesiones informativas dirigidas a la captación de estudiantes entre los empleados públicos de las distintas administraciones.
- Creación de incentivos y mecanismos concretos de control para mejorar la eficacia de los agentes involucrados en la docencia y en la gestión. Esto puede ir desde la creación de becas de colaboración hasta el uso de hojas de incidencias para cualquier tipo de eventualidad.
- Estudiar la necesidad de aumentar los recursos materiales y humanos destinados a las labores de administración de este centro.
- Incrementar la coordinación y comunicación entre la secretaría del centro y la dirección del centro y la universidad a través de la comisión de coordinación de la titulación que se propone en el apartado 1 del informe.
- Difundir la información acerca del horario de secretaría, especialmente la apertura los jueves por la tarde.

5. INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DEL CENTRO

5.1 Descripción general del centro

Las clases de la Licenciatura en CCPP y de la Diplomatura en GAP se imparten en el recién remodelado edificio de Ronda de Levante. Se trata del edificio de la antigua Facultad de Económicas de la Universidad de Murcia, que en la actualidad comparte la Universidad con diversos servicios de la Comunidad Autónoma, a la que se le ha cedido temporalmente determinado espacio.

El curso 2001-2002 se inició en este centro cuando aún no se habían finalizado todas las obras de remodelación. Aún hoy en día se continúan realizando mejoras de acondicionamiento, como por ejemplo, el recubrimiento hasta cierta altura de las paredes de los pasillos para conservar y facilitar la limpieza.

El centro se ubica en una céntrica arteria de la ciudad pero queda relativamente descolgado del Campus de la Merced, lo que representa un inconveniente para el acceso a los servicios que se generan y se ubican entorno al campus: cafetería, comedores, servicios de fotocopias, papelerías, etc. circunstancia que también dificulta la comunicación diaria y la relación cotidiana dentro del ámbito universitario entre los miembros de la comunidad. No obstante, hay que subrayar que la circunstancia de tratarse de un centro recién trasladado a un edificio que temporalmente está siendo compartido con otra institución, permite prever una posible ampliación y desarrollo del mismo.

El centro ocupa la planta baja, primera y segunda del edificio (Véase tabla 5.1):

- En la planta baja se encuentra la biblioteca, el servicio de reprografía, las dos salas de estudio y una sala de ocio. También en la planta baja se ubican otros servicios de la universidad como la Escuela de Práctica Laboral, el Laboratorio de Arqueología y el Aula de formación del COIE.
- En la primera planta es donde principalmente se concentra el espacio destinado a GAP y CCPP, tanto los despachos del Área de Ciencia Política y de la Administración como las aulas en que se imparten las dos titulaciones. También en esta planta se encuentra el Salón de Actos, la Sala de Juntas y el servicio del COIE.
- En la segunda planta se ubican las delegaciones de alumnos (ADE, GESPOMUR, Delegación GAP y CCPP), aulas, y otros espacios universitarios como el Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia, el de Cultura Material y Desarrollo Local, y Sistemas de Comunicación.

Respecto a las instalaciones específicas para el personal docente, el Área de Ciencia Política y de la Administración se trasladó a este nuevo centro desde el edificio de la Facultad de Derecho en el Campus de la Merced, lo que representó disponer de un número de despachos suficiente en aquél momento. Estos despachos se encuentran en la primera planta.

En esta primera planta también se ubican otros tres despachos destinados a profesores de otros departamentos de Derecho que imparten asignaturas en estas dos titulaciones. En la segunda planta se encuentran seis despachos para tutorías de

Económicas. Existen solicitudes de despacho para tutorías realizadas por profesores que tienen sus despachos en el Campus de Espinardo y exponen el inconveniente de dirigir a sus alumnos de estas titulaciones hasta allí.

Aparte de los despachos y de la Sala de Juntas no existe ninguna otra infraestructura para el personal docente ubicado en este centro, por ejemplo, no dispone de aseos independientes de los de uso general.

5.2 Aulas

Equipamientos

En el centro existen tres tipos de aulas según su capacidad y tipo de asientos (véase Tabla 11)

En primer lugar, la titulación de GAP dispone de 2 aulas de anfiteatro con una capacidad media de entre 90 y 150 puestos cada una. En segundo lugar, entre las dos titulaciones cuentan con 5 aulas de asientos fijos que tienen una mayor capacidad en el caso de GAP (131 puestos de media) que en CCPP (35 puestos de media). Y por último, CCPP dispone de 2 aulas de asientos libres con una capacidad media de 56 puestos y GAP cuenta con 4 aulas de este tipo con una capacidad media de 108 puestos.

Todas las aulas disponen de aire acondicionado (de funcionamiento irregular) pero no todas con calefacción; existen calefactores portátiles que se trasladan de aula según las necesidades. Sólo dos de las aulas están adaptadas para usuarios discapacitados.

Respecto a los medios audiovisuales, no en todas las aulas existe retroproyector de transparencias (sólo hay 6 aparatos) y el único cañón fijo de proyección de ordenador se encuentra en el Salón de Actos, aunque también se dispone de un cañón portátil. Existe un único equipo portátil de reproducción de vídeo que no cuenta con dispositivo para DVD.

Junto a las aulas se puede señalar la existencia de otras aulas disponibles para uso docente, como la Sala de Juntas, donde se celebran los seminarios de Doctorado (de 8 puestos) y que frecuentemente es utilizada por la Comunidad Autónoma, y un salón de actos (70 puestos), que es el único lugar que cuenta con cañón fijo de reproductor de ordenador.

Valoraciones

El alumnado valora bien la mayoría de prestaciones de las aulas, aunque es de destacar la falta de ergonomía del mobiliario y no adecuación del aire acondicionado.

5.3 Sala de ordenadores

Equipamiento

El centro dispone de una sala de ordenadores con 20 puestos de trabajo, cada uno para un alumno. Esta instalación presenta numerosas deficiencias observables que se apuntan a continuación:

- Ordenadores de muy mala calidad (excepto los monitores) y con averías.
- Programas mal instalados.
- Número insuficiente para el número de alumnos que cursan estudios en el centro.
- Horario muy reducido respecto a las necesidades reales.
- Mobiliario no adecuado y falta de sillas.
- Mantenimiento muy deficiente.
- Suministros escasos de tóner para impresora láser.

Junto a la sala de ordenadores se encuentra un aula (1.4) que no está en uso y que podría ser anexionada a la sala de ordenadores duplicando así la capacidad de puestos.

Valoraciones

Por parte del alumnado se considera insuficiente una sola sala de ordenadores. También se valora muy negativamente el horario de apertura, insuficiente dado el número de alumnos que reciben enseñanza teórica en el centro. Otro problema importante es el uso de los equipos para actividades lúdicas.

5.4 Biblioteca y salas de estudio

Equipamiento

El edificio dispone de una sala de consulta con cuatro puestos. A esta sala de biblioteca se han trasladado los fondos bibliográficos que antes se encontraban en la Facultad de Derecho y que son afines a las titulaciones que aquí se imparten. A pesar del esfuerzo realizado para aumentar y mejorar los fondos de préstamo de esta biblioteca aún se considera insuficiente. Su mismo horario es restringido, pues abre de lunes a viernes por la tarde y tres días a la semana por la mañana. Sólo hay una persona encargada del servicio. Los alumnos tienen un sistema de préstamo flexible que les permite sacar los libros de la sala de consulta durante dos semanas. Los manuales de préstamo restringido pueden consultarse en la sala misma, que a veces presenta problemas de ruido, por lo que sería deseable colocar una puerta de cristal.

Existen dos salas de estudio, con capacidad para 50 y 120 alumnos, que solucionan de alguna manera el espacio de consulta bibliográfica del que no dispone la sala de la biblioteca. En períodos de exámenes estas salas se saturan y la capacidad resulta insuficiente para absorber el notable incremento de estudiantes que también de otros centros acuden a las mismas.

Valoración

El servicio de biblioteca se considera adecuado por parte de los alumnos, aunque posiblemente se deba a que consideran también el existente en el Campus La Merced. Se critica el que la universidad permita, en épocas de exámenes, el acceso de personas ajenas a la Universidad de Murcia (para lo que se realizan controles de acceso).

5.5 Servicio de reprografía

Equipamiento

Existe un servicio de reprografía situado en la planta baja y que suele estar saturado por el considerable número de personas que hacen uso del mismo puesto que en los alrededores del centro no existen servicios de fotocopias para universitarios como ocurre en los alrededores del Campus de la Merced. Se propone la instalación de máquinas de fotocopias que pueden usar los estudiantes con la tarjeta universitaria.

Valoración

Es un servicio muy criticado por los alumnos, dado que no se adapta a sus necesidades reales.

5.6 Cafetería y servicios

Equipamiento

No existe servicio de cafetería ni de comedor en el centro, lo cual, sumado al relativo aislamiento del centro con respecto al Campus de la Merced, resulta un inconveniente para la realización de jornada continua, tanto para los estudiantes como para el personal PAS y PDI. Existen tres máquinas expendedoras convencionales para cafés, refrescos y tentempiés.

Por otra parte se advierte que si bien existe un número suficiente de aseos ubicados en la planta baja, primera y segunda, solo uno de ellos acaba de ser recientemente acondicionado para usuarios discapacitados.

Valoración

Se considera, por parte del alumnado, necesario un servicio de cafetería o en su defecto mejorar la adaptación de la sala de ocio trasladando allí las máquinas. También sería deseable encontrar un espacio que pudiera ser utilizado como sala de profesores.

5.7 Seguridad y señalización

Equipamiento

La señalización del centro es correcta, incluye extintores, mangueras contra incendios y salidas de emergencia del edificio.

La seguridad del centro depende del servicio de seguridad del Campus de la Merced, lo que implica que en la práctica sólo dispone de este servicio en caso de emergencia o después de ocurrido algún incidente. En repetidas ocasiones se han producido sucesos de robo y sustracción de efectos personales, o se han denunciado intentos por parte de personas ajenas al centro que rondan por los pasillos al asalto de despachos abiertos y desocupados.

La consejería, en concreto las conserjes del centro, realizan un esfuerzo importante de vigilancia y aun llamadas de atención que claramente no les correspondería en sus funciones.

Valoración

Dado que no hay vigilancia fija se sugiere la necesidad de vigilancia dedicada.

5.8 Estacionamientos

Equipamiento

No existen estacionamientos ni para coches ni para bicicletas. En la vía pública situada en el lateral del edificio hay una reserva exclusiva para la Consejería de Agricultura que también dispone en un edificio próximo de un amplio aparcamiento.

Valoración

Se critica la falta de estacionamientos.

5.9 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- El edificio donde se ubica el centro ofrece la posibilidad de expansión a nuevos espacios que están temporalmente cedidos a otras instituciones.
- La comunicación y la cercanía entre profesores y estudiantes están facilitadas porque las aulas y los despachos se encuentran vecinos.
- El centro se ubica en una arteria céntrica de la ciudad lo que favorece la integración de la labor universitaria en la vida social de la ciudad y facilita el acceso.
- La labor y la dedicación de las dos auxiliares de servicio que trabajan en el edificio.

Puntos débiles

- La escasez de medios audiovisuales en las aulas.
- El aula de informática es muy insuficiente en espacio y en recursos.

Puntos de mejora

- Aumentar los servicios de reprografía mediante la instalación de máquinas fotocopadoras de uso con tarjeta universitaria.
- Mejorar y extender el parque de ordenadores de la sala de informática.
- Apertura de un servicio de cafetería universitaria en el centro.
- Ampliar la sala de consulta de la biblioteca mediante la extensión a alguna de las salas de estudio.
- Adaptación de todas las aulas y aseos para minusválidos.

Tabla 5.1. Distribución Edificio Ronda de Levante

Planta Baja	Primera Planta	Segunda Planta
ALMACÉN CONSERJERÍA	AULA 1.1	SISTEMAS DE COMUNIC. (5 Desp.)
SALA DE OCIO	DESPACHO	CULTURA MATERIAL Y DESARROLLO LOCAL (5 Desp.)
AULA DE FORMACIÓN DEL COIE	TUTORÍA DE DERECHO	AULA 2.1
ESCUELA DE PRÁCTICA LABORAL	AULA 1.2.	AULA 2.2
DESPACHO VACÍO	AULA 1.3	AULA 2.3
LABORATORIO ARQUEOLOGÍA	ADLA PELICANO	AULA 2.4.
REPROGRAFÍA/COMPACTUS	AULA 1.4. (Sin uso)	INSTITUTO EUROMEDITERRANEO DE HIDROTECNIA (2 Desp.)
BIBLIOTECA	AULA 1.5.	AULA 2.5
SALA DE ESTUDIO.1	AULA 1.6.	AULA 2.6.
TELECOMUNICACIONES	COIE (6 Desp.)	SALA DE DESPACHOS HIDROTECNIA
SALA DE ESTUDIO.2	SALA DE JUNTAS	DELEGACIÓN ADE
CONSERJERÍA	DTO. CC.PP (8 Desp.)	GESPOMUR
	ADMÓN. AREA JURID. (1 Desp.)	DELEGACIÓN GAP Y CCPP. ADEGAP
	SALÓN DE ACTOS	TUTORÍAS ECONÓMICAS (6 Desp.)

6. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

6.1 Metodología docente

Más del 89% del profesorado emplea como estrategia didáctica la clase magistral en las clases teóricas, seguida en uso de frecuencia por la exposición de alumnos y el trabajo en grupo cuando el tema lo requiere. El seminario de alumnos es poco frecuente, mientras que el uso de audiovisuales es habitualmente utilizado por el profesorado en las clases teóricas. La metodología de enseñanza empleada por los profesores es calificada por más de la mitad del alumnado como adecuada, pero un 37% opina que en ocasiones no lo es.

La totalidad de las clases prácticas se imparten casi siempre o siempre, según opinión mayoritaria de los alumnos. La metodología utilizada habitualmente por el profesorado a la hora de impartir las asignaturas de las titulaciones en las clases prácticas es la exposición de los alumnos, seguida del trabajo en grupo cuando el tema lo requiere, con un porcentaje mayoritario de uso frecuente de material audiovisual, tendencia que en el caso del empleo del ordenador disminuye. El tipo de aulas y la disponibilidad de recursos puede estar condicionando, de forma negativa, la utilización de recursos multimedia y el uso de técnicas innovadoras, cuestión que han puesto de manifiesto algunos de los alumnos en los comentarios a sus cuestionarios, referidos no tanto a su empleo como método docente sino a capacidad de infraestructura que ofrece la titulación (ver anexo 3, cuestionario del alumno nº 15: 'No utilizamos en las clases las nuevas tecnologías; nº 111: 'no se está fomentando la utilización de la informática, nº 114: 'falta de medios informáticos', nº 125: 'ampliar el servicio de informática', etc.).

En las estrategias didácticas para el desarrollo de la docencia teórica y práctica hay que destacar la combinación de 'lección magistral' con la 'participación del alumnado' que se refleja en la frecuencia de uso de la estrategia basada en la exposición de alumnos, propiciada por el tamaño medio del número de alumnos por asignatura, así como el trabajo en equipo, que fundamentalmente se emplea como método docente en las áreas de Economía Aplicada, Marketing, Organización de empresas, Ciencia Política y Sociología. Las prácticas y debates han de destacarse por cuanto en algunas asignaturas se requieren métodos docentes específicos para la consecución de los objetivos de aprendizaje propuestos.

El nivel de cumplimiento de programas de las asignaturas es alto por cuanto un 63% del profesorado responde que completó el programa en un 89-100%, en tanto que cerca del 24% del profesorado alcanzó entre el 76 y el 88% de los programas, destacando el dato referido a que la parte no completada del programa no se incluyó, de forma mayoritaria, en las preguntas de examen, por lo que existe correspondencia entre lo que se imparte y lo que se les exige a los alumnos. A juicio de cerca de algo más del 42% del profesorado, las consecuencias derivadas del no cumplimiento de la totalidad del programa afecta poco en la formación del alumnado y en asignaturas posteriores. Cabe destacar el elevado cumplimiento horarios de clase de los profesores reconocido por los propios estudiantes (81%).

Las actividades complementarias a las clases como conferencias y seminarios se ofrecen con una frecuencia baja o muy baja según los estudiantes, mientras que son más frecuentes las relativas a la preparación de ponencias y trabajos. Técnicas de estudio y búsqueda de empleo son actividades orientadas a la formación del estudiante que de forma clara no son ofrecidas por el profesorado (aunque existen otras instancias responsables de esta labor como el COIE). Los conocimientos sobre

empresas/instituciones/organizaciones, son actividades que ofrecen un porcentaje también escaso del profesorado (15%).

6.2 El trabajo de los alumnos

Las horas estimadas de estudio semanal (horas de clase y horas de estudio) exigidas al alumno para superar con éxito las asignaturas, según encuesta sobre asignaturas y profesorado encargado, oscilan mayoritariamente entre 5 y 7 horas semanales.

Según la información recopilada (que no cubre todas las asignaturas) en la diplomatura en Gestión y Administración Pública los profesores estiman una media de 6,2 horas de trabajo semanal por asignatura, lo que multiplicado por 6 asignaturas da una media de 37,8 horas de trabajo semanal (de las cuales 22 corresponderían a las clases). En la licenciatura en Ciencias Políticas la media son 6,4 horas, lo que arroja un total de 38,4 horas de estudio semanal. Según estos datos, ambos planes de estudio se consideran a priori factibles.

Tabla 6.1 Horas de estudio semanal

Gestión y Administración Pública			
Primer curso			
	Carácter	Créditos	Horas de estudio estimadas
Derecho Constitucional (A)	T	9	8
Estadística Administrativa (A)	T	12	10
Instituciones Políticas (A)	T	9	-
Introducción a la Contabilidad (A)	T	9	6
Introducción a la Economía (C1)	T	6	6
Sociología* (C1)	T	4.5	-
Sociología de las Organizaciones (C2)	T	4.5	-
Dirección de Organizaciones (C2)	B	4.5	-
Segundo curso			
Derecho Administrativo I (A)	T	9	-
Derecho Constitucional II (C1)	T	6	-
Estructuras Administrativas (A)	T	9	-
Técnicas de Gestión Admva. (C2)	T	6	-
Derecho Financiero (A)	T	9	-
Economía Española (C1)	T	6	-
Economía del Sector Público (C2)	T	4.5	-
Hacienda Pública (C1)	B	4.5	-
Tercer curso			
Administración de Recursos Humanos (A)	T	9	-
Derecho Administrativo II (C1)	T	6	-
Contabilidad Pública (C1)	B	4.5	6
Dº. Int. Público y Comunitario (C1)	B	6	10
Informática Aplicada a la G.P. (C1)	T	6	5
Documentación Admva. (A)	T	9	-
Economía Pública Española (C2)	B	6	-
Políticas Públicas (C2)	B	6	8
Sistema Tributario Español (C2)	B	4.5	-
Optativas			
Administración Educativa y Sanitaria		4.5	-
Auditoría Pública		4.5	4
Ciencia Política y de la Administración*		4.5	-
Derecho Urbanístico		4.5	-
Estadística Aplicada a la Administración Pública *	4.5		6
Evaluación Económica de Políticas Públicas		4.5	-
Fuentes de Documentación Jurídica y Administrativa	4.5		-
Gestión de Organizaciones no Lucrativas		4.5	4
Historia de la Administración Española		4.5	-
Introducción a la Informática		4.5	4
Introducción al Derecho* (C1)		4.5	-
Márketing de Servicios Públicos		4.5	5
Microeconomía		4.5	-
Relaciones Internacionales*		4.5	5
Relaciones laborales en la Ad. Pública		4.5	-
Sociología del Estado del Bienestar		4.5	-

Fuente: Encuesta por asignatura (Anexo 2)

Ciencia Política y de la administración

Cuarto Curso	Carácter	Créditos	Horas de estudio estimadas
Primer Cuatrimestre			
Derecho Constitucional *	T	7.5	-
Estructura Económica Mundial	T	4.5	6
Estructura y Cambio de las Sociedades	B	4.5	-
Filosofía Política	B	4.5	-
Organizaciones Internacionales	B	4.5	6
Política y Gobierno en España	T	6	8
Segundo Cuatrimestre			
Estructura Económica de España	T	4.5	4
Filosofía y Met. de las Ciencias Sociales	T	4.5	-
Met. de la Ciencia Política Empírica	B	4.5	6
Sociología Política	B	4.5	6
Teoría Política	T	6	6
Quinto Curso			
Primer Cuatrimestre			
Derecho de la Unión Europea	B	4.5	-
Hacienda Pública *	T	7.5	-
Economía de la Unión Europea	B	4.5	4
Políticas Públicas	T	6	8
Sistemas Políticos de la Unión Europea	B	4.5	6
Segundo Cuatrimestre			
Derecho Administrativo *	T	4.5	-
Partidos y Sistemas Electorales	B	4.5	-
Fundamentos de Política Comparada	T	6	8
Historia Contemporánea de América	B	4.5	-
Sistemas Políticos de Iberoamérica	B	4.5	6
Política y Administración Pública	B	4.5	7
Optativas			
Análisis Económico y Política		4.5	8,5
Ciencia política y de la administración		4.5	7
Cooperación Económica		4.5	-
Coyuntura Económica Internacional		4.5	5,5
Derecho Internacional Humanitario		4.5	5
Geografía Regional del Mundo		4.5	8
Historia política y social		4.5	6
Macroeconomía y Ciclos Económicos		4.5	7
Opinión Pública y Medios de Comunicación		4.5	-
Políticas de Información y Documentación Administrativa		4.5	5
Procesos de Cambio Político		4.5	5
Relaciones entre el Estado y las confesiones religiosas 4.5			-
Relaciones internacionales		4.5	5
Técnicas de investigación social		4.5	6
Temas Actuales de Hacienda Pública		4.5	4

Más de un 92% del profesorado encuestado intenta fomentar el aprendizaje independiente del alumnado y su propia responsabilidad en el trabajo a través de las siguientes estrategias (Ver Anexo 1, comentarios al cuestionario para profesores):

- Desarrollo de pensamiento y espíritu crítico.
- Fomento de la reflexión.
- Búsqueda individualizada por parte del alumnado de información sobre temas de estudio.
- Análisis de bibliografía especializada.
- Acceso a fuentes estadísticas.
- Aplicación y uso de nuevas tecnologías y herramientas informáticas (SUMA).
- Fomento del debate público.

- Exposición oral en público de sus propios trabajos académicos (desarrollo de la capacidad retórica, respeto a las opiniones ajenas, flexibilidad en la discusión, comportamientos democráticos, etc.).

Es de señalar la existencia de 'Guías Prácticas' elaboradas por el Area de Ciencia Política y de la Administración que facilitan al alumnado la realización de trabajos cuando éstos forman parte de la evaluación.

La asistencia a clase, tanto teórica como práctica, es mayoritaria y habitual en el alumnado. Como ya se ha mencionado anteriormente en el apartado 3, los continuos períodos de exámenes producen una distorsión en el ritmo de la docencia.

En algunas materias el nivel con el que acceden algunos estudiantes es relativamente bajo, lo que puede producir retrasos en el ritmo de aprendizaje del grupo. Para evitarlo, se podría valorar la puesta en marcha de cursos preparatorios/introductorios en octubre, especialmente de matemáticas.

6.3 Evaluación de los aprendizajes

En la recapitulación de los diversos procedimientos utilizados para la evaluación de los aprendizajes de los alumnos hay que destacar, siguiendo las Guías de las Titulaciones (Ver Anexos 8 y 9) las siguientes modalidades.

- Exámenes finales en las asignaturas cuatrimestrales, con existencia de parciales en las asignaturas anuales.
- Exámenes teóricos y prácticos; escritos y orales, test, test eliminatorios, preguntas breves, examen teórico con preguntas cortas, cuestiones conceptuales, examen práctico supuestos reales, trabajo de grupo e individual, prácticas de clase, lecturas complementarias de los temas de que constan las asignaturas, proyecto de investigación, puestas en común, recensiones de lecturas, comentarios de texto, preguntas de desarrollo a partir de texto o cuadro estadístico, trabajo de investigación de campo, estudios de caso, presentación y discusión de lecturas, etc.
- Combinación múltiple de los tipos de exámenes mencionados en el párrafo anterior.
- Trabajos tutorizados con otras modalidades de examen.
- Evaluación continua (la menos utilizada por el profesorado) estructurada en diversos bloques.
- Lecturas obligatorias y ensayos reflexivos.

Los criterios de evaluación utilizados por los profesores son:

- Evaluación contenidos adquiridos por el alumnado.
- División porcentual de las diferentes pruebas de que constan los exámenes.
- Valoración de conocimientos adquiridos en teoría y en prácticas.
- Descriptores y criterios porcentuales según examen, trabajos, prácticas, etc.

Teniendo en cuenta los datos aportados en la tabla 4.1 sobre valoración por los alumnos de algunos aspectos relacionados con la docencia, y que todo el conjunto del profesorado indica claramente a los alumnos los criterios de evaluación, dándolos a conocer mayoritariamente en el aula (95%), en el programa de la asignatura (82%) y

en la convocatoria del examen (63%), los estudiantes conocen estos criterios siempre o casi siempre en un 69% según su propia estimación.

Al menos en el caso de Gestión y Administración Pública la evaluación se centra en la mayor parte de los casos de manera exclusiva en la realización de exámenes. En Ciencia Política y de la Administración, por el contrario tiene mucho más peso la realización de trabajos. En la mayoría de los programas de las asignaturas recogidas en la guía no se detalla el tipo de evaluación, o sólo se especifica 'examen escrito'. En otros (los menos), se especifica que el modelo concreto de evaluación, o el sistema de evaluación final se detallará al inicio del curso o será comentado por el profesorado en clase. Sin embargo el modelo de evaluación y los criterios deben figurar por escrito para su difusión desde el momento en que se hacen públicos los programas de las asignaturas. No parece suficiente especificar en el sistema de evaluación 'criterios básicos'.

Dentro de los programas de las guías de evaluación aparecen mencionados elementos que son tenidos en cuenta por el profesorado, tales como la asistencia a clase, la participación activa del alumnado a través de SUMA, la asistencia a clases prácticas, la asistencia a clase y realización de ejercicios prácticos por temas, la valoración de prácticas entregadas por los alumnos según temas y otras actividades realizadas por el alumno. Sin embargo estos aspectos no se presentan como una modalidad o parte de la evaluación. Esto puede afectar a la organización y superación de la asignatura por parte del alumnado. En algún caso también se han detectado criterios de evaluación diferente según se trate de alumnos que asisten o no clase.

Sería deseable que en los programas de todas las asignaturas aparecieran recogidos todos los criterios de evaluación utilizados por el profesor, incluyendo asistencia, prácticas, entrega voluntaria de trabajos, realización de lecturas complementarias a las diversas temáticas que se abordan en asignaturas y no sólo los exámenes, y a ser posible, indicando el peso que cada uno de los criterios tiene en la nota final.

Por lo que respecta a la forma y plazo en que se informa a los alumnos de los resultados de los exámenes, la UMU aprobó por Junta de Gobierno de 9 de marzo de 2001 un 'Reglamento de Exámenes' cuya normativa específica se divide en 3 grandes apartados (1.- Requisitos previos a las pruebas, 2.- Desarrollo de las pruebas, 3.- Revisión y reclamación sobre las pruebas). Sobre los resultados de los exámenes, y a la revisión de los mismos, este Reglamento indica en su artículo 14: 'El alumno tendrá derecho a la revisión de los exámenes que será individualizada y realizada con el profesor que haya calificado cada parte de la materia objeto de examen'. El artículo 15 señala 'Junto con la publicación de las calificaciones, el profesor responsable hará públicos, con una antelación mínima de dos días hábiles, el lugar, la fecha y los horarios en los que realizará la revisión. El periodo de revisión de exámenes tendrá una duración mínima de 2 días'. Según el profesorado, esta normativa, en lo que respecta a la revisión de exámenes, es cumplida en un grado muy alto por algo más del 65% del colectivo, informándose al alumnado de la fecha de publicación de los resultados de exámenes también en un porcentaje muy alto, que supera el 70% del profesorado.

La normativa de revisión de exámenes también es conocida por el 37% del alumnado de forma suficiente, pero hay que destacar que el 22% no conoce nada sobre la misma (según cuestionario de respuestas de los alumnos). Frente a estos datos, el alumnado conoce las fechas de exámenes con antelación suficiente y siempre en casi un 42%, y casi siempre el 40%. Más de la mitad del alumnado considera que el

sistema de corrección de exámenes es adecuado, y las pruebas tipo 'test' y de 'desarrollo' en las asignaturas valoradas con ellas reciben la aprobación mayoritaria del alumnado. Asimismo, la consideración de que los exámenes recogen contenidos de la parte teórica (casi siempre, o siempre), es refrendado por algo más del 90% del alumnado, siendo menor la valoración positiva con respecto a la contemplación en los exámenes de contenidos de la parte práctica. Por último, destacar que el 59% de los alumnos creen que las pruebas de evaluación se ajustan bastante a los programas desarrollados, y el 66% conoce suficientemente los criterios por los que va a ser evaluado, mientras que el 33% especifica que se informa poco de los exámenes de forma adecuada, opinión desfavorable que se observa también en el apartado relación esfuerzo/nota, que no satisface suficientemente al 32% del alumnado, aunque el 44% si esté satisfecho casi siempre.

6.4 Atención tutorial

Esta modalidad de actividad docente está legislada mediante RD 898/1985 de Régimen del Profesorado Universitario (BOE 19-6-85) donde se establece que un profesor funcionario en régimen de dedicación a tiempo completo (8 horas lectivas) debe dedicar a la atención tutorial seis horas semanales, mientras que profesores asociados a 3 horas tienen establecidas 3 de tutorías y 6 horas los asociados contratados con carga lectiva de 6 horas.

Las funciones exigidas al profesorado, según la normativa establecida en las titulaciones objeto de evaluación, que son las mismas que rigen para toda la UMU, establecen que en la educación universitaria el docente, en su horario establecido de tutoría, hecho público en el departamento, debe hacer de ésta un apoyo sistemático y organizado al alumno a nivel individual, ya que la tutoría es la única forma didáctica que permite una atención individualizada al alumno. Y puesto que son un método y un recurso que el profesor puede y debe utilizar para individualizar la enseñanza y ajustarla a las características personales de cada estudiante, el aspecto principal que diferencia este método de otros es que la tutoría es un método centrado en el alumno, frente a otros centrados en el binomio profesor-estudiante (clase magistral, clase teórica participativa) o centrado en la materia o en técnicas de trabajo (el seminario, clases prácticas) y afecta directamente a las características intrínsecas de la educación universitaria.

El grado de cumplimiento de las tutorías por parte del profesorado es muy alto (66%) o alto (32%), según el propio profesorado, destacando que algo más del 76% de este colectivo las concibe como una práctica de atención individualizada a los alumnos. Esta práctica que no se ve correspondida por el alumnado que a lo largo del curso hace un uso bajo-muy bajo de las mismas (18%), que en época de exámenes aumenta hasta situarse en un uso medio-bajo de las tutorías (44%). La escasa utilización que hace el alumno de las tutorías durante el curso no se corresponde con la publicidad que se les da por parte del profesorado (de forma prioritaria en el tablón del departamento y la puerta del despacho, y por otros medios –oral, en clase--), cuestión que puede estar ligada al desinterés del alumno, a la falta de motivación, al desconocimiento de las ventajas que suponen las tutorías en su formación, o también al hecho de que se publicitan por el profesorado, con mayor frecuencia, al comienzo del curso o de los cuatrimestres.

Se debería incentivar el uso de la atención tutorial por parte del estudiante haciendo llamamientos periódicos para recordar su existencia y utilidad.

6.5 Coordinación de la enseñanza

La mejorable coordinación interdepartamental detectada no incide necesariamente, según el profesorado, en la coincidencia de contenidos entre asignaturas de las Titulaciones, ni en repeticiones y solapamientos entre asignaturas del mismo curso (coordinación horizontal), ni en la coordinación vertical (entre asignaturas de diferentes cursos). En este punto la opinión del alumnado se distancia de la mantenida por el profesorado, ya que un 38% de respuestas del cuestionario para los alumnos manifiestan que con frecuencia se producen solapamientos entre distintas materias de la carrera. En este punto parece razonable dar más peso a la valoración de los estudiantes, que son quienes tienen una visión general de la titulación, por lo que se puede diagnosticar que existen solapamientos relevantes de contenidos que deben ser estudiados con mayor detalle. Sería por lo tanto deseable incrementar la coordinación de los contenidos de ambas titulaciones, tarea en la que deben desempeñar un papel especialmente importante el vicedecano/a correspondiente así como los departamentos.

6.6 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- Alto cumplimiento de los programas de las asignaturas.
- Los criterios de evaluación en la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración son variados e incluyen no sólo exámenes sino también prácticas, trabajos, comentarios, etc.
- Atención personalizada al alumno a través de tutorías, SUMA, etc.
- Elevada implicación de la mayor parte del profesorado en la docencia y la atención a los estudiantes.

Puntos débiles

- Escasa concreción en los criterios de evaluación recogidos en los programas de las asignaturas. Algunos criterios aparecen desvinculados de la evaluación (asistencia a clase, prácticas, trabajos voluntarios, etc.).
- Escaso conocimiento y asistencia de las actividades complementarias por parte de los estudiantes.
- Percepción de solapamientos entre materias en el caso de Gestión y Administración Pública especialmente en el caso de las áreas jurídicas.

Propuestas de mejora

- Insistir en el desarrollo de los criterios de evaluación dentro del epígrafe correspondiente a evaluación de los programas de las asignaturas. Evitar la generalidad, de no ser claramente computable en la evaluación, de frases como: 'se tendrá en cuenta en la calificación final la participación activa del alumno'.
- Recordatorio de la atención tutorial por parte del profesorado durante el transcurso del curso o cuatrimestre. Incentivar al alumnado en el uso continuado de las

tutorías. Motivar al docente a que en las tutorías desarrolle un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la claridad, entusiasmo y apoyo al alumno.

- La coordinación intradepartamental e interdepartamental debe y puede mejorarse, para favorecer la creación de un clima positivo entre el profesorado de las titulaciones que incida en la mayor calidad de enseñanza y que redunde en la inexistencia de solapamiento entre materias.
- Intentar evitar en la medida de lo posible los cambios de profesores dentro de las asignaturas durante el curso.
- Desdoblamiento de grupos prácticos en Gestión y Administración Pública con el fin de facilitar el uso de la sala de informática.

7. RESULTADOS ACADÉMICOS

7.1 Indicadores de graduación, retraso y abandono

Los comentarios sobre los resultados de estos indicadores se realizan basándose en las tablas 12 y 13 del Anexo elaboradas mediante datos suministrados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia. La tabla 12 recoge datos referentes a indicadores sobre graduación, retraso y abandono de los cursos 1998, 1999, 2000 y 2001 para la Diplomatura en Gestión y Administración Pública. Para cada curso se toma como base de referencia el número de alumnos matriculados tres años antes en la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. A fecha de hoy no disponemos de datos de la Licenciatura de Ciencias Políticas y de la Administración.

La tabla 13 ofrece información sobre la duración media de los estudios para los cursos 1998, 1999, 2000 y 2001 en GAP y los últimos tres años en el caso de CC.PP ambas titulaciones. No obstante, los datos referentes a la Licenciatura en Ciencias Políticas no son muy fiables por lo que no valoraremos su contenido de forma exhaustiva.

La **tasa de graduación** total (tabla 12) recoge el porcentaje de graduados sobre el total de alumnos que comenzaron la diplomatura 3 años antes. Esta tasa se mantiene constante durante los cuatro cursos académicos en torno al 12%, si bien en el curso 1999 se elevó hasta el 14%, en relación con la cohorte de alumnos que iniciaron estos estudios tres años antes. Este bajo porcentaje podría ser consecuencia de varios factores: falta de preparación por parte de los alumnos, dedicación del alumno a otras actividades alternativas (trabajo, etc.), falta de motivación, etc.

De los distintos niveles o pruebas de acceso (PAAU, FP, >25 y otros), cabe destacar, por su representación, los procedentes de PAAU que constituyen entre el 58% de los ingresados en 1998 y el 75% en 2001. Su tasa de graduación se mantiene constante en torno a la media de la Diplomatura, elevándose en el curso 1999 se eleva al 18%.

Los alumnos procedentes de FP constituyen el 25%, únicamente disminuye este porcentaje en el curso 2001 situándose en el 15%. Su tasa de graduación es mucho más volátil, situándose en torno al 5%, y sólo se eleva al 13% en el curso 1998. A juicio del comité interno de evaluación, esta baja tasa podría verse afectada por la falta de preparación o motivación de los alumnos que acceden por este nivel o por la no dedicación a tiempo completo a estos estudios.

No existen alumnos procedentes de pruebas de mayores de 25 años. En cambio los procedentes de otros niveles alcanzan porcentajes desiguales: el 16% en 1998, el 7% en 1999, y en los dos siguientes cursos se mantiene constante en el 11%. La tasa de graduación de los cursos 1998 y 1999 es poco representativa ya que mientras que en 1998 de 32 ingresados no terminó ninguno, en 1999 de 12 ingresados terminó sólo 1. Pero este proceso se invierte y en los cursos 2000 y 2001 la tasa de graduados se eleva hasta el 24%.

Si comparamos la tasa de graduación de la diplomatura en Gestión y Administración Pública con otras de ciencias sociales, como las diplomaturas en Empresariales y Relaciones laborales, nos encontramos con que la tasa de graduación en nuestra titulación es claramente superior a la de Empresariales (3%) e inferior a la de Relaciones Laborales.

Con relación a la **tasa de abandono** se observa un número importante de alumnos que no permanecen en la carrera tras el primer curso de matriculación. Esta tasa se mantiene constante durante los cuatro cursos oscilando entre el 19% en 1999 y el 24% en 2001. Cuando se trata de alumnos que abandonan los estudios en los dos primeros cursos, la tasa se sitúa entre el 27% de 2000 y el 35% de 1998. En el caso de FP alcanza niveles muy elevados, en torno al 38%, por las causas señaladas anteriormente. Este porcentaje podría deberse además a un cambio en las expectativas en este tipo de alumnado que, probablemente, accedió a la diplomatura con la idea de que su grado de dificultad no iba a ser elevado.

Por otro lado, el número de alumnos que se ven obligados al abandono forzoso, es decir, los que no superan el régimen de permanencia en el primer curso, representan una tasa en torno al 11 % en los cuatro cursos académicos analizados, dándose de nuevo la tasa más alta dentro del grupo de FP (24% aproximadamente). De nuevo estos resultados están por encima de los obtenidos en la diplomatura en Relaciones Laborales y por debajo de los de la diplomatura en Gestión y Administración Pública.

Si observamos la **tasa de retraso curricular** para alumnos no graduados con más del 75% de los créditos aprobados (es decir, un retraso curricular inferior al 25%), la media se sitúa en torno al 22%. Este resultado aumenta en el caso de los alumnos procedentes de PAAU a un 25%. La causa fundamental de que se de una tasa de retraso inferior en FP se debe a que en este caso el abandono es mayor y por tanto el filtrado es mayor. Si derivamos la misma tasa para alumnos no graduados con más del 50% y menos del 75% de créditos aprobados los resultados varían mucho más por cursos.

Finalmente observamos que la **tasa de retraso** (es decir, los alumnos que aún continúan matriculados sobre la cohorte de alumnos de nuevo ingreso que inició sus estudios tres años antes) es muy elevada, situándose en torno al 58%. En el caso de los alumnos procedentes de PAAU es incluso superior, un 65%.

La **duración media** de los estudios (tabla 13), es decir, la media de los años que tardan los alumnos en obtener la titulación también se mantiene constante durante los cuatro cursos revisados (en torno a 4.5 años). Si comparamos la duración media de los estudios en GAP con la de los estudios en Empresariales y Relaciones Laborales observamos que es ligeramente inferior a Empresariales y superior a la de Relaciones Laborales.

Con referencia a la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, la duración media para el curso 200-01 era de 2.8 años y para el curso 2001-02 asciende a 3.4.

Tabla 7.1. Indicadores de graduación, retraso e interrupción de estudios (%)

GAP	Tasa de graduación	Tasa de abandono	Tasa de abandono forzoso	Tasa de abandono el 1er año	Tasa de abandono dos 1os años	Tasa de retraso	Retraso curricular inferior al 25%	Retraso curricular 25-50%
1998								
Total	11	24	12	24	35	54	22	23
PAAU	13	13	5	13	25	62	28	26
FP	15	44	27	44	52	33	19	6
OTROS		34	13	34	44	53	6	28
1999								
Total	14	19	7	19	30	56	25	21
PAAU	18	12	2	12	19	62	28	20
FP	7	30	20	30	48	46	19	24
OTROS	8	42	8	42	50	42	20	20
2000								
Total	11	21	10	21	27	62	21	32
PAAU	11	12	3	12	16	73	19	36
FP	5	42	24	42	47	47	17	17
OTROS	24	23	18	24	47	29	60	20
2001								
Total	10	23	13	23	31	59	22	10
PAAU	10	20	7	20	24	66	21	11
FP	4	30	35	30	48	48	60	
OTROS	24	35	24	35	53	24	25	25

Figura 7.1. Tasa de graduación, abandono y retraso para GAP

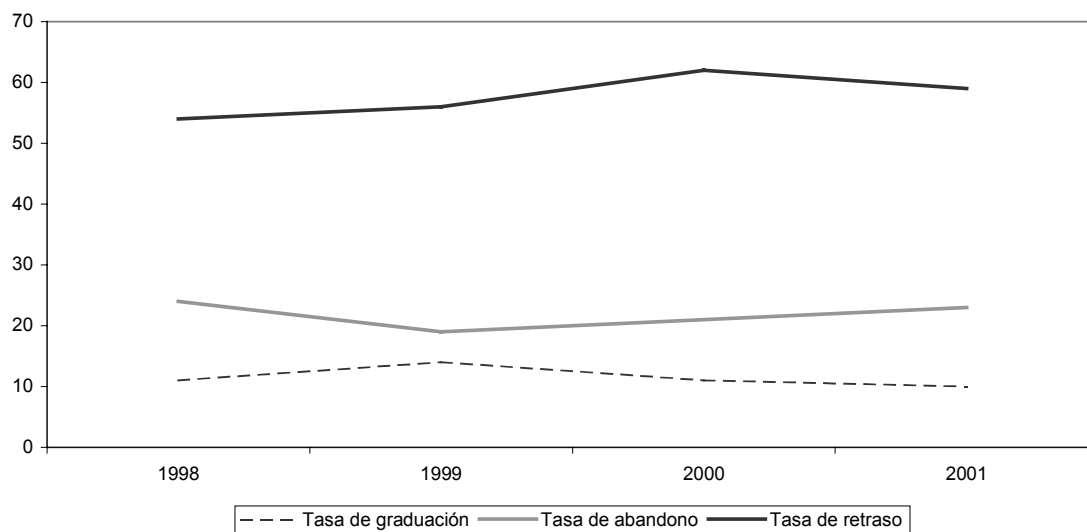


Figura 7.2. Duración media de los estudios de GAP

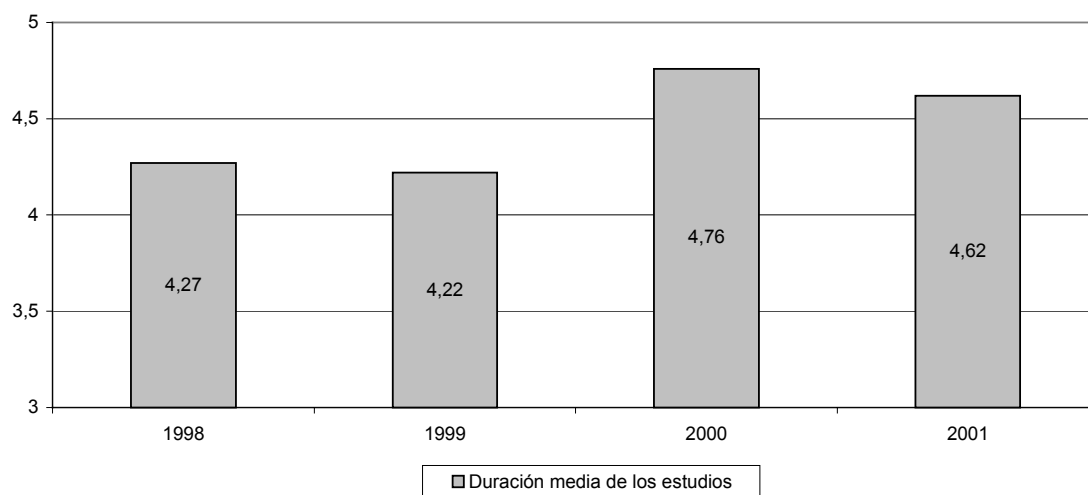


Gráfico 7.3. Duración media de los estudios de CCPP

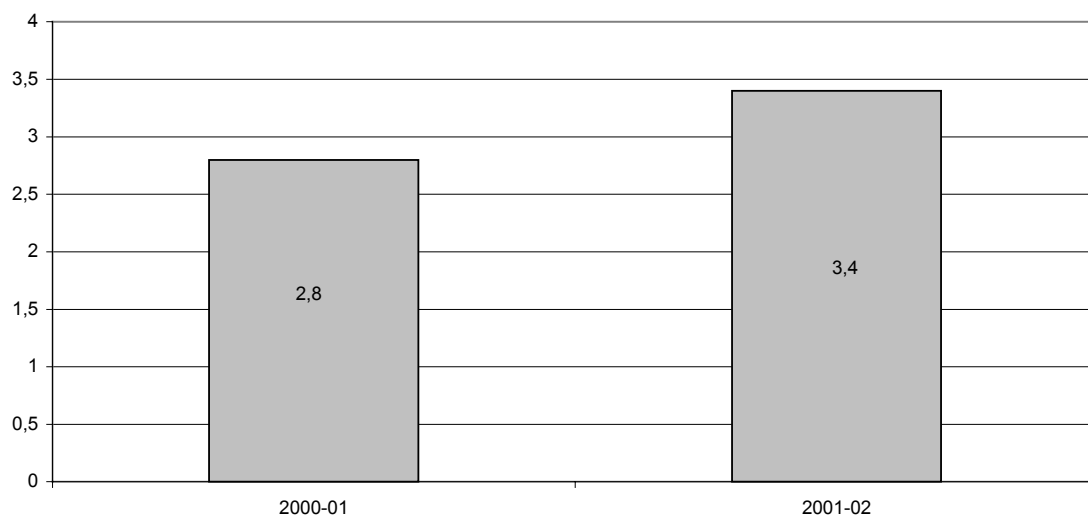
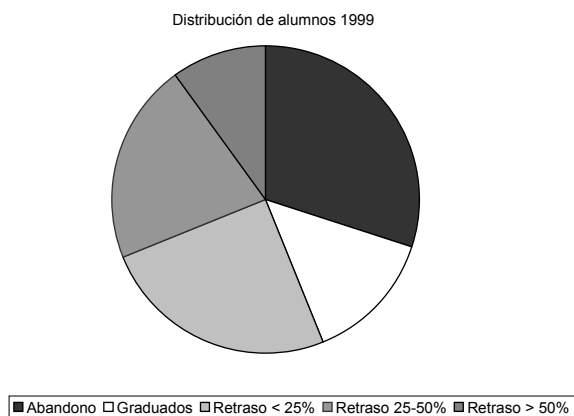
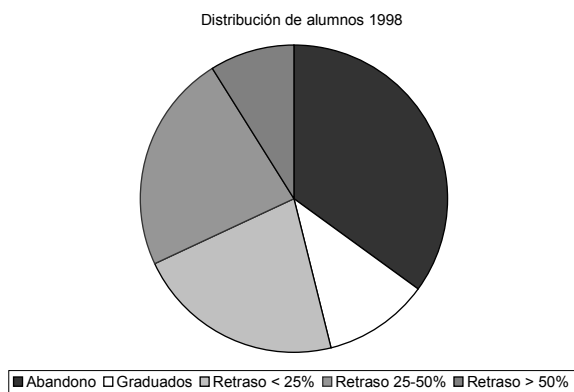
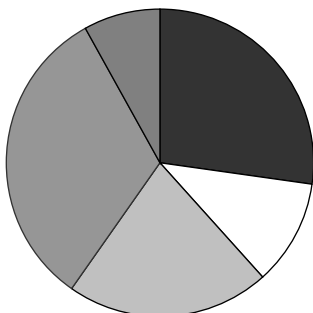


Figura 7.4 : Distribución del alumnado por cursos académicos (GAP)

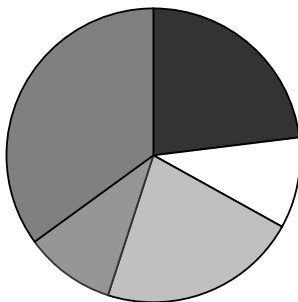


Distribución de alumnos 2000



■ Abandono □ Graduados ■ Retraso < 25% ■ Retraso 25-50% ■ Retraso > 50%

Distribución de alumnos 2001



■ Abandono □ Graduados ■ Retraso < 25% ■ Retraso 25-50% ■ Retraso > 50%

7.2 Indicadores de rendimiento

En las tablas 7.3 y 7.4 se ofrecen indicadores de rendimiento desagregados por cursos y convocatorias para Gestión y Administración Pública y Ciencias Políticas.

Gestión y Administración Pública

En el curso 2001/2002 el nuevo plan de estudios de la diplomatura de Gestión y Administración Pública no se había implantado aún el tercer curso, por lo que en la elaboración de las tablas se han utilizado los datos de las asignaturas del primer y segundo curso del plan de 2000 y del tercer curso del plan de 1992.

La **tasa de rendimiento** (aptos en 1ª y 2ª convocatoria sobre matriculados) en la diplomatura de Gestión y Administración fue en promedio del 45,73% en el curso 2001/2002. Si bien lo ideal sería que la mayor parte de los alumnos superaran con éxito las asignaturas en las que se matriculan, no puede considerarse un mal dato el que casi la mitad de los matriculados aprueben las asignaturas utilizando sólo la primera y segunda convocatoria.

Tabla 7.3. Rendimiento en Gestión y Administración Pública

Asignaturas	1ª convocatoria		2ª convocatoria		1ª y 2ª convocatoria
	Tasa de presentados (1)	Tasa de éxito (2)	Tasa de Presentados (3)	Tasa de éxito (2)	Tasa de rendimiento (4)
Troncales y obligatorias	48,71%	69,48%	23,03%	54,13%	42,09%
1 ^{er} curso	39,24%	64,56%	18,98%	58,75%	33,66%
2 ^o curso	58,46%	64,31%	30,42%	48,51%	46,80%
3 ^{er} curso	53,98%	76,20%	24,59%	52,98%	48,80%
Optativas	70,41%	81,11%	32,09%	81,67%	68,35%
TOTAL	51,72%	71,67%	23,89%	57,63%	45,73%

- (1): Presentados sobre matriculados
- (2): Aptos sobre presentados en cada convocatoria
- (3): Aptos sobre matriculados no aptos en 1ª convocatoria
- (4): Aptos en 1ª y 2ª convocatoria sobre matriculados

Al diferenciar por tipos de asignaturas, se observa que la tasa de rendimiento en las optativas es del 68,35%, mientras que en las troncales y obligatorias es del 42,09%. Esta diferencia se explica tanto por las tasas de éxito (aptos sobre matriculados) como por las tasas de presentados, que son notablemente superiores en las asignaturas optativas respecto a las troncales y obligatorias.

Centrando el análisis en las asignaturas troncales y obligatorias, se aprecia que la tasa de rendimiento en primer curso (33,66%) difiere de las correspondientes a segundo y tercer curso (46,8% y 48,8%). La razón está en que la tasa de presentados es notablemente inferior en el primer curso, tanto en primera como en segunda convocatoria, pues las tasas de éxito son similares en los tres cursos. Aparentemente, el problema del primer curso no es que los alumnos suspendan las asignaturas, sino que las abandonan, pues los que finalmente se presentan, obtienen cifras medidas de aprobados del 64,56% en la convocatoria de junio y del 58,75% en la de septiembre.

La tasa de rendimiento alcanza su mínimo (17%) en las asignaturas de Estadística Administrativa y Derecho Constitucional I, ambas en primer curso. Los alumnos se presentan a los exámenes de Estadística Administrativa con menor frecuencia que al resto de asignaturas, lo cual puede deberse a que el porcentaje de aprobados sobre presentados es el más bajo de la convocatoria de junio en los tres cursos, con un 42,42%. Sin embargo, en Derecho Constitucional I la tasa de éxito es similar al promedio del primer curso, por lo que resulta sorprendente que su tasa de presentados sea de poco más del 15% en primera convocatoria e incluso inferior al 14% en segunda. Esto puede estar relacionado con el hecho de que el examen de esta asignatura es oral.

La asignatura de Sistemas Informáticos para la Gestión Económica y Financiera marca el máximo rendimiento entre las asignaturas troncales y obligatorias, con más del 90% de aprobados en primera o segunda convocatoria sobre el total de matriculados. El porcentaje sólo es superado por la asignatura optativa de Introducción a la Informática. Esto puede deberse al gran interés de los alumnos por las cuestiones relacionadas con la informática, si bien el hecho de que aprueben el 100% de los presentados apunta a otros posibles factores, como el tipo de examen o el nivel de exigencia.

Ciencias Políticas y de la Administración

Los datos de resultados académicos para el curso 2001/2002 de los alumnos de la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración muestran una tasa de rendimiento global de 47,69%. El porcentaje es sólo ligeramente superior a la cifra promedio de la diplomatura de Gestión y Administración pública pero superior al observado en otros segundos ciclos de ciencias sociales de la Universidad de Murcia, como Sociología e Investigación y Técnicas de Mercado.

Tabla 7.4. Rendimiento en Ciencias Políticas y de la Administración (%)

Asignaturas	1ª convocatoria		2ª convocatoria		1ª y 2ª convocatoria
	Tasa de presentados (1)	Tasa de éxito (2)	Tasa de presentados (3)	Tasa de éxito (2)	Tasa de rendimiento (4)
Troncales y obligatorias	40,09	82,21	21,70	69,61	43,08
4º curso	35,03	75,50	19,56	59,68	35,03
5º curso	48,15	90,00	26,14	85,00	55,93
Optativas	69,94	88,60	29,03	50,00	67,48
TOTAL	45,72	84,05	22,56	66,67	47,69

- (1): Presentados sobre matriculados
- (2): Aptos sobre presentados en cada convocatoria
- (3): Aptos sobre matriculados no aptos en 1ª convocatoria
- (4): Aptos en 1ª y 2ª convocatoria sobre matriculados

Al distinguir por curso, se observa que la tasa de rendimiento media en las asignaturas troncales y obligatorias de quinto se sitúa en el 55,93%, mientras que la de cuarto es sólo del 35,03%. La causa principal de esta diferencia es que los alumnos de cuarto presentan una tasa de presentados bastante baja, tanto en primera como en segunda convocatoria. Pero la mayor tasa de rendimiento de quinto también se debe a que en

este curso se obtiene una sorprendente tasa de aprobados con respecto a los presentados en las asignaturas troncales y obligatorias, alcanzándose un 90% en la convocatoria de junio, y un 85% en la de septiembre. Se trata de cifras muy altas, incluso superiores a las de las optativas.

La excepcional tasa de éxito en quinto curso se explica al observar que cuatro de las asignaturas troncales y obligatorias presentan tasas de éxito del 100%, tanto en primera como en segunda convocatoria. Se trata de Fundamentos de Política Comparada, Políticas Públicas, Política y Administración Pública e Historia Contemporánea de América. Así mismo, el porcentaje de éxito supera el 90% en Partidos y Sistemas Electorales, y Sistemas Políticos de la Unión Europea. El filtro entre los alumnos que superan las asignaturas y los que no lo hacen, parece actuar en la tasa de presentados en vez de en la de éxitos.

Entre las asignaturas troncales y obligatorias, las que presentan tasas de éxito menos altas son Derecho de la Unión Europea y Economía de la Unión Europea. Además, son las únicas en las que hay alumnos repetidores, un 27,78% y 13,79% respectivamente. En el resto prácticamente no hay repetidores, lo cual, suponiendo que los datos son correctos, debe ser objeto de reflexión, pues podría indicar que los alumnos abandonan la carrera. Sin embargo existen dudas razonables sobre la validez de estos datos.

7.3 Resultados a corto plazo

Están incluidos en el análisis desarrollado en los puntos 7.1 (Indicadores de graduación, retraso y abandono) y 7.2 (Indicadores de rendimiento). De ellos podemos destacar:

- En la Diplomatura, el cambio de plan todavía no aporta datos comparables en cuanto a la terminación de los mismos, aunque el propio cambio de plan puede ser una respuesta para la mejora de los resultados globales en la titulación.
- Se puede apreciar una mayor tasa de éxito en los resultados obtenidos en la licenciatura si se compara con los resultados obtenidos en la diplomatura.
- Existe una tasa de abandono en la diplomatura del 23%, tasa ligeramente más elevada que Relaciones Laborales y por debajo de la que tiene Empresariales. Las tasas de abandono en los dos primeros años son muy diferentes si se estudian bajo la forma de acceso a la misma, siendo baja para los alumnos que entran mediante selectividad y bastante significativa si su acceso ha sido a través de FP. En el caso de FP, entre alumnos que no superan ninguna asignatura y abandonan representan el 38%.
- El conocimiento que tienen el profesorado sobre los resultados inmediatos es escaso ya que no se han realizado estudios previos a éste sobre resultados. Sería de gran utilidad poder disponer anualmente de informe que muestren los resultados de las titulaciones por cursos, departamentos, áreas
- Resultan llamativas las diferencias de resultados entre asignaturas. Y se debería estudiar la relación de estos porcentajes con su ubicación en el año de docencia, por si

existe relación entre el mayor número de suspensos y el año en el que se imparte la asignatura.

- No hay una tendencia clara entre suspensos y áreas ya que de las cuatro asignaturas con mayor número de suspensos dos son de áreas de derecho y dos de áreas económicas. El mayor número de aprobados lo suelen tener las asignaturas optativas.

7.4 Resultados a largo plazo

Las conclusiones en este punto se han extraído del análisis de los cuestionarios de egresados (Anexo 4) y de los comentarios a los mismos. El número de respuestas es relativamente reducido y es posible que exista un sesgo en el grupo de personas que ha contestado a este cuestionario por el cual estén subrepresentadas los estudiantes de más éxito profesional (que, por ejemplo, ya no residen en Murcia o en el domicilio que tenían durante sus estudios). No disponemos de datos relativos a empleadores.

De los titulados que han respondido al cuestionario, casi un 10% se encuentran en situación de desempleo declarado. La escasa oferta demuestra, de nuevo, el desconocimiento existente sobre las capacidades de estos titulados o, quizá, la escasa valoración o necesidad social de éstas. La mayoría de los que trabajan reconocen que su trabajo no guarda relación directa con su titulación. Del análisis de los cuestionarios parece desprenderse que hay más demanda de empleo que posibilidades de obtenerlo.

En este punto es necesario enfatizar que los estudiantes entran en la diplomatura de Gestión y Administración Pública con unas expectativas muy concretas en relación a las posibles salidas profesionales de ésta, que prácticamente se reducen a la función pública. Se estudia Gestión y Administración Pública para ser funcionario. Ello hace que no se valoren como trabajos relacionados con la titulación muchos que podrían considerarse como tales. Además esta visión tan estrecha de las posibilidades profesionales de los diplomados en Gestión y Administración Pública favorece el sentimiento de frustración. En el caso de Ciencias Políticas también existe, aunque de manera mucho más matizada, una cierta preocupación por la ausencia de salidas profesionales adaptadas a la titulación. Si en la Diplomatura de Gestión el número de titulados que cuenta con un trabajo relacionado con los estudios es del 35%, en la Licenciatura de CCPP este porcentaje es del 14%.

Los estudiantes valoran positivamente la capacitación generalista y especializada que les ha proporcionado la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración. Un 62% considera que la capacitación generalista ha sido buena o muy buena, mientras que un 71% hace la misma valoración de la capacitación especializada (científica) de la titulación.

Por el contrario, en el caso de Gestión y Administración Pública esta valoración es negativa: el 65% considera mala o muy mala la capacitación generalista y el 70% mala o muy mala la capacitación científica. El 63% considera que la carrera no ha satisfecho sus expectativas con respecto a los contenidos formativos.

La opinión de los titulados en relación con su formación a la hora de buscar y/o encontrar empleo no arroja un resultado positivo. A esta conclusión se ha llegado tras

apreciar la opinión de los titulados respecto de su capacitación profesional según la formación obtenida y la utilidad que en su trabajo tienen los conocimientos adquiridos:

En la Licenciatura en Ciencias Políticas el 67% considera la capacitación profesional del título como insatisfactoria (42%) o muy insatisfactoria (24%). En la Diplomatura de Gestión, el 70% de los titulados considera la capacitación profesional insuficiente. El 22% la califica de muy insatisfactoria y el 48% la considera insatisfactoria. El 29% la considera satisfactoria y sólo un 1% la ha calificado de muy satisfactoria. Los estudiantes terminan las titulaciones con la sensación de que su etapa formativa ha terminado y sin sentirse seguros al cien por cien de sus capacidades.

A la hora de valorar la utilidad de los conocimientos en el trabajo desempeñado debe tenerse en cuenta que la mayoría de los titulados no cuenta con un trabajo relacionado con los estudios realizados. En la Licenciatura de Ciencias Políticas el 85% de los encuestados se decanta por considerar no relevantes en su trabajo los conocimientos adquiridos. Un 10% que los considera útiles y el 5% que los califica de muy útiles. En la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, el 77 % considera poco útiles los conocimientos adquiridos, el 17% los considera útiles y el 7% muy útiles.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto el perfil de formación de la titulación y las características de los empleos de egresados no están en consonancia. Para adecuar el perfil a la demanda de titulados habría que conocer, en opinión de los empleadores, que carencias encuentran en estos titulados. Aunque estas opiniones deberían valorarse con cautela, pues su satisfacción no puede implicar cambios en los planes de estudios que no respeten la normativa vigente en este punto.

7.5 Puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora

Puntos fuertes

- La tasa de abandono para alumnos procedentes de PAAU es baja en relación a otras ciencias sociales
- Los alumnos valoran positivamente los contenidos de las asignaturas.

Puntos débiles

- Insatisfacción de los egresados respecto a su situación laboral.
- Alta tasa de abandono en alumnos procedentes de F.P en GAP

Propuestas de mejora

- En el caso de la diplomatura, replantear el orden de las asignaturas en el plan de estudios estudiando si las asignaturas están impartidas en el curso idóneo o sería necesario trasladarlas a cursos superiores para su mejor entendimiento o cercanas

en el tiempo a otras asignaturas con las que tengan relación y puedan de este modo maximizar rendimientos.

- Realizar un resumen anual de resultados por asignaturas y áreas para que departamentos y profesores sean perfectos conocedores de lo que sucede en esa titulación.
- Sería positivo dar a conocer a institutos, las metas y programas a tratar en estas dos titulaciones (sobre todo la Diplomatura) y así no crear falsas expectativas al estudiante y posteriormente abandono de la misma.
- De igual modo sería necesario hacer una mayor publicidad a ambas titulaciones en instituciones públicas para que tengan un mayor conocimiento de la preparación del alumnado para desempeñar un trabajo en ellas.
- Respecto de CCPP cabría valorar las posibilidades de empleo de estos licenciados y reforzar las asignaturas ofertadas o el contenido de los programas en relación con la demanda social.
- Incremento de las tareas de orientación e información laboral a los estudiantes.
- Fomentar las prácticas en las AA.PP mediante acuerdos previos de la universidad para ambos programas.

8. PROPUESTAS DE MEJORA Y AUTOEVALUACIÓN

8.1 Síntesis de fortalezas y debilidades

8.1.1 Puntos fuertes

Gestión y Ad. Pública	Ciencias Políticas y de la Administración
Contexto de CA uniprovincial, entorno favorable para el desarrollo profesional de estos titulados.	Contexto de CA uniprovincial, entorno favorable para el desarrollo profesional de estos titulados.
Gran proporción de los estudiantes eligen estos estudios en primera opción	Relaciones externas de la titulación (programas de intercambio de estudiantes y profesores, vínculos con otras universidades)
Formación multidisciplinar	Alumnado muy motivado
Valoración positiva por parte de los estudiantes de los contenidos de las asignaturas	Valoración positiva por parte de los estudiantes de los contenidos de las asignaturas. Valoración positiva de la capacitación generalista y especializada del título.
Elevado cumplimiento de los programas.	Profesorado muy cualificado y altamente motivado, cuya calidad docente es confirmada por los estudiantes.
Existencia de un vicedecanato <i>ad hoc</i> para ambas titulaciones.	Existencia de un vicedecanato <i>ad hoc</i> para ambas titulaciones.
Atención personalizada a los estudiantes	Atención personalizada a los estudiantes
Indicadores de rendimiento adecuados: baja tasa de abandono en relación a otras titulaciones.	Sistemas de evaluación eficientes con gran importancia de las prácticas internas que generan tasas de éxito elevadas.

8.1.2 Puntos débiles

Gestión y Ad. Pública	Ciencias Políticas y de la Administración
Debido a su juventud, desconocimiento de la titulación por parte de empleadores, especialmente en el ámbito de la empresa privada relacionadas con la Administración pública.	Debido a su juventud, desconocimiento de la titulación por parte de empleadores, especialmente en el ámbito de la empresa privada.
Reducción de la oferta de empleo público en los últimos años.	Acceso restringido a estudiantes de Derecho y Gestión y Administración Pública, cuando muchos estudiantes procedentes de otras titulaciones afines (Historia, Filosofía, Economía, etc.) solicitan cursar estos estudios.
Desconocimiento por parte de los estudiantes de las posibilidades y las características de la diplomatura, que van más allá del simple acceso a la función pública.	Escasa utilización de las prácticas externas en instituciones y empresas.
Infraestructura deficiente (especialmente en lo referente a medios informáticos y material docente como proyectores y cañones).	Infraestructura deficiente (especialmente en lo referente a medios informáticos y material docente como proyectores y cañones)
Problemas en el ritmo docente debido a la realización continua de exámenes.	Problemas en el ritmo docente debido a la realización continua de exámenes.
Existencia de algunos solapamientos entre materias.	
La versatilidad en la formación no se traduce en una mayor expectativa de empleo, según los egresados.	La versatilidad en la formación no se traduce en una mayor expectativa de empleo, según los egresados.
Descenso en el número de estudiantes matriculados.	
Excesiva presencia de profesorado a tiempo parcial.	

8.2 Plan de mejora

8.2.1 Acciones inmediatas

OBJETIVOS	ACCIÓN CONCRETA	RESPONSABLE	
Mejorar la coordinación inter e intradepartamental, con el fin de evitar solapamientos, identificar vacíos, mejorar el contacto entre docentes, etc.	Creación de una comisión de titulación con reuniones periódicas. Creación de listas de distribución por titulaciones.	Centro	En proceso
Ampliación de las titulaciones de acceso a la licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.	Instancia al Rector para que a su vez emprenda las acciones oportunas con el fin de que el CCU amplíe los itinerarios de acceso a la titulación.	Centro Universidad	En proceso
Mejorar la información de los estudiantes sobre las titulaciones, la universidad, sus servicios, y las salidas profesionales.	Jornada de bienvenida con distintas actividades en octubre.	Centro COIE	En proceso
Reducción de la presencia de profesores con dedicación a tiempo parcial en Gestión y Administración Pública.	Insistir a los directores de los departamentos de la necesidad de reducir el número de profesores que imparten clase en la titulación a tiempo parcial.	Departamentos	Pendiente

8.2.2 Acciones prioritarias

OBJETIVOS	ACCIÓN CONCRETA	RESPONSABLE	
Regularización del ritmo docente y adecuación de las convocatorias de exámenes a los nuevos planes de estudios.	Creación de la convocatoria de febrero y eliminación de la convocatoria de diciembre. Incremento de la duración de los periodos de exámenes de febrero, junio y septiembre para evitar una excesiva concentración de los mismos.	Universidad (estatutos)	Pendiente
Introducción de un prácticum en el plan de estudios de ambas titulaciones.	Revisión del plan de estudios.	Centro	En proceso para CPA

OBJETIVOS	ACCIÓN CONCRETA	RESPONSABLE	
Creación de itinerarios curriculares y aumento de la oferta y espacio para optativas y LC en ambas titulaciones.	Revisión del plan de estudios.	Centro	En proceso para CPA
Reducir el fracaso o escaso rendimiento de algunas asignaturas en el primer curso de la diplomatura en GAP.	Estudiar las posibles causas que pueden estar incidiendo en este resultado.	Centro Departamentos implicados	Pendiente
Promoción de las titulaciones entre empleadores: empresas y Administración pública.	Insistir en las acciones de promoción de las titulaciones a través de dípticos y de jornadas.	Centro ADEGAP AJP	En proceso
Mejorar la proyección social de estas titulaciones en la Región.	Promover la elaboración de un boletín para la difusión de cuestiones relativas a estas titulaciones que puedan resultar atractivos. Incentivar la presencia en los medios de comunicación de estudiantes, profesores, egresados, etc.	Profesores Estudiantes Egresados Centro Universidad	En proceso
Mejora en la integración y comodidad de estudiantes y profesores discapacitados.	Adaptación de todas las aulas y de al menos un aseo por planta.	Vicerrectorado de inversiones	En proceso
Mejora en la dotación de infraestructura (sala de informática e infraestructura para la docencia).	Peticiones al vicerrectorado Concurso a las convocatorias de infraestructura.	Centro Vicerrectorado de inversiones	Pendiente
Mejorar el servicio de reprografía.	Instalación de máquinas con tarjetas.	Vicerrectorado de inversiones	Pendiente
Mejorar los fondos y el acceso a la biblioteca.	Peticiones al vicerrectorado y centro. Insistir en las solicitudes a los profesores de listados de libros para comprar (manuales y monografías). Insistir en las solicitudes de revistas de las materias de las titulaciones.	Centro Vicerrectorado de investigación	En proceso

Otras acciones

OBJETIVOS	ACCIÓN CONCRETA	RESPONSABLE	
Profundizar en la de definición de los objetivos de las titulaciones, así como en el análisis de sus debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas.	Elaboración de un Plan Estratégico de las titulaciones	Centro	Pendiente
Facilitar la posibilidad de realizar la carrera a tiempo parcial.	Reducción en el número mínimo de créditos de primer año para Ciencias Políticas de 60 a 40.	Universidad	Pendiente
Mejora continua de la docencia y la gestión.	Análisis de posibles mecanismos de control e incentivos sobre la base de hojas de incidencias, encuestas a los estudiantes, etc.	Centro Departamentos	Pendiente
Mejora del conocimiento que los profesores tienen de los resultados académicos.	Realizar un informe anual de resultados por asignaturas y áreas para distribuir entre los departamentos implicados	Centro	Pendiente
Reducir el fracaso de determinadas materias.	Estudiar la posibilidad de oferta de cursos preparatorios para algunas materias que presentan un importante grado de fracaso (por ejemplo matemáticas básicas para la economía y la estadística).	Centro Departamentos GESPOMUR	Pendiente
Mejorar el contacto entre los profesores y entre profesores y alumnos.	Apertura de una cafetería o en su defecto aumentar los espacios de socialización. Habilitación de una sala de profesores en el edificio. Trasladar las máquinas a la sala de ocio e incrementar el número de máquinas de sándwiches.	Vicerrectorado de inversiones	Pendiente
Mejora del trabajo y el servicio de secretaría.	Estudio de la necesidad de incrementar los recursos materiales y humanos destinados a las labores de administración del centro.	Gerencia	Pendiente

8.3 Autoevaluación del trabajo realizado

Composición del comité de autoevaluación

Profesor/a	Área de conocimiento
Julián Valero (Secretario)	Derecho Administrativo.
Luis Galvez	Derecho Constitucional
Rosa Lapuente	Derecho Constitucional
Mónica Méndez	Ciencia Política
Luis Ramiro	Ciencia Política
Fabiola Mota	Ciencia Política
Asunción Mtnz. Mellado	Filosofía
Ramón Maria-Dolores	Fund. del Análisis Económico
Matilde García Pérez	Org. de Empresas
Jose A. Vidal Hdez-Mora	Ec. Financiera y Contabilidad
Francisco Fuster	Información y Documentación
Gaspar de la Peña Velasco	Derecho Financiero
Esperanza Orihuela Calatayud	Derecho Internacional Público
Andrés Pedreño Cánovas	Sociología y Pol. Social
Alejandro García García	Historia de América
Carmen González	Historia Contemporánea
Jose Luis Mirete	Filosofía del Derecho
Federico Martínez-Carrasco Pleite	Economía Aplicada
Javier Martínez Rodríguez	Hacienda Pública
Rafael Menéndez Barzanallana	Informática y Sistemas

PAS

	Función
Patricia López Vera	Bibliotecaria
Pilar Campillo López	Auxiliar de servicio
Mari Carmen Casañ Darder	Auxiliar de servicio
Maria Teresa Climent	Jefa de Secretaría
Marisa Cuesta Rufino	Jefa de Negociado

Estudiante

	Titulación / curso
Antonio Saura Manzanares	Gestión y Ad. Públ. 1º
Natalia Sánchez López	Gestión y Ad. Públ. 2º
David Rodríguez Guillén	Gestión y Ad. Públ. 2º
Desiree Ruiz Teruel	Gestión y Ad. Públ. 3º
Raul Tárraga Albadalejo	Ciencias Políticas 4º
Alejandra Flores López	Ciencias Políticas 4º
Elisa Pascual Molina	Ciencias Políticas 5º
Isabel Sánchez Pérez	Ciencias Políticas 5º

Equipo decanal

	Función
José Antonio Cobacho	Decano
Fernando Navarro Aznar	Vicedecano
Eva Anduiza	Vicedecana

Unidad para la Calidad

Roberto López Cabanes

Valoración del trabajo realizado

El comité de autoevaluación ha desarrollado su labor en 10 reuniones periódicas desde febrero hasta junio de 2003, con la asistencia de Roberto López Cabanes de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

Aunque la composición del comité fue inicialmente muy numerosa¹¹, en la práctica el trabajo ha sido desarrollado por unas diez o doce personas cuya implicación ha sido sobresaliente y fundamental para el éxito de esta empresa. Cada una de las sesiones tenía asignado un punto de la guía de autoevaluación y una duración aproximada de una hora y media. El equipo de trabajo responsable de cada uno de los puntos preparaba un breve informe que era distribuido entre todos los miembros del comité con algunos días de antelación y discutido en la reunión. El equipo de trabajo introducía las modificaciones acordadas en la reunión y distribuía nuevamente el documento. Esta manera de proceder ha permitido que todos los miembros del comité tuvieran conocimiento de todos los apartados del informe y que enriquecieran con sus aportaciones el debate y la discusión sobre la base de los datos aportados por la Unidad para la Calidad y su propia experiencia.

Además estas reuniones periódicas se han desarrollado en un ambiente muy agradable y motivador, que ya ha dado como resultado algunas acciones de mejora puntuales.

Toda la información relativa al proceso de elaboración del informe de autoevaluación (convocatorias, actas, cuestionarios, resultados de los cuestionarios, etc.) está disponible en la página web de la facultad de derecho (www.um.es/facdere).

¹¹ Cada área de conocimiento con docencia en las titulaciones nombró un representante. También forman parte del comité representantes de los estudiantes de cada uno de los cursos, así como del personal de administración y servicios. La presencia de estos dos colectivos en las reuniones del comité ha sido sin embargo irregular y escasa en el caso de los estudiantes e inexistente en el caso del pas. Es de destacar la presencia e implicación de los profesores de la facultad de Ciencias Económicas. Los detalles sobre asistencia a las reuniones, distribución del trabajo, documentos manejados, y otros aspectos del proceso pueden consultarse en la página web de la facultad de Derecho: www.um.es/facdere.

ANEXOS

1. Cuestionario profesores
2. Cuestionario profesores por asignatura
3. Cuestionario estudiantes
4. Cuestionario egresados
5. Plan de estudios GAP 1992
6. Plan de estudios GAP 2000
7. Plan de estudios CPA 1998
8. Guía de la titulación GAP
9. Guía de la titulación CPA
10. Tablas